



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-03-17

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor, siendo las 12:00 horas del día veinte de Junio del año dos mil Diecisiete, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número **REXA-03-17** para desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DE LOS ARTISTAS JO JO JORGE FALCÓN Y LA BANDA "MS" PARA EL JUEVES 22 DE JUNIO 2017, SERVICIO REQUERIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL EVENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO.

3. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.. ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Secretario Ejecutivo, el Lic. Benjamín González Silvestre, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión Extraordinaria número **REXA-03-17**:

PRESIDENTE:

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
Oficial Mayor del Gobierno del Estado y
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Gobierno del
Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES G.
Subsecretario de Egresos
Suplente del Secretario de Finanzas


LIC. DANIEL FRAUSTO ÁVILA
Director General Administrativo.
Suplente del Coordinador Estatal de
Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.


C. RUBÉN ÁNGEL BERÚMEN DE LA CERDA
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:


C.P. JAVIER QUEZADA MORA
Director General de Auditoría Gubernamental.
Suplente del Secretario de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Estado de
Aguascalientes.


L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
Director General Administrativo de la Oficialía
Mayor del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requiere.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

L.A.F VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ

Coordinadora General de Capital Humano de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
Representante del Ente Requiere.

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA

Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requiere.

En ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 14 y 17 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la reunión extraordinaria **REXA-03-17** determina que existe la asistencia legal necesaria para sesionar y la declara iniciada.

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL DE LOS ARTISTAS JO JO JORGE FALCÓN Y LA BANDA "MS" PARA EL JUEVES 22 DE JUNIO 2017, SERVICIO REQUERIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL EVENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió las requisiciones RS/0000641/2017 del sistema SIIF y 10083/17 del sistema Visual de parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$ 3'839,600.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido**, teniendo estas requisiciones como objeto la contratación artística musical de Jo Jo Jorge Falcón y La banda "MS", en la Megavelaria de la isla San Marcos el día 22 de junio del 2017 para el evento del Servidor Público, servicio requerido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Las requisiciones RS0000641/2017 del SIIF y 10083/17 del Visual se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641 :RS/0000641/2017

19		OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901		DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103		DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso		GA	Elaboración	vie 16/06/2017 15:54.19
Tipo de Procedimiento		ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	lun 19/06/2017 10:22.59

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	382010019	SERVICIO	\$76,763.75	\$76,763.75	\$12,282.20	\$88,045.95	

Descripción: 382010019
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS, Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTDE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEPARTE

1 00 \$76,763.75 \$76,763.75 \$12,282.20 \$88,045.95 030501-03426-38201-1-101

2

382010019 1 SERVICIO \$7,715.17 \$7,715.17 \$1,234.43 \$8,949.60

Descripción: 382010019
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS, Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 60% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTDE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A JEFATURA DE GABINETE

1 00 \$7,715.17 \$7,715.17 \$1,234.43 \$8,949.60 040101-03071-38201-1-101

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 9
19/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**
MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641:RS/0000641/2017

		Estatus	AUTORIZADA
		Fecha	Hora
19	OFMA- OFICIALIA MAYOR	Elaboración	vie 16/06/2017 15:54.19
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	Autorización Presupuestal	lun 19/06/2017 10:22.59
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
3							

382010019 1 SERVICIO \$30,705.50 \$30,705.50 \$4,912.88 \$35,618.38

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS, Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A COM. SOCIAL

1.00 \$30,705.50 \$30,705.50 \$4,912.88 \$35,618.38 050102-03077-38201-1-101

4

382010019 1 SERVICIO \$257,530.00 \$257,530.00 \$41,204.80 \$298,734.80

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS, Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEGGOB

1.00 \$257,530.00 \$257,530.00 \$41,204.80 \$298,734.80 060101-03081-38201-1-101



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641 :RS/0000641/2017

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
5	1	SERVICIO	\$617,365.33	\$617,365.33	\$98,778.45	\$716,143.78	

382010019

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SSP

1 00	\$617,365.33	\$617,365.33	\$98,778.45	\$716,143.78	071001-03112-38201-1-101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

6

382010019

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEFI

1.00	\$259,015.75	\$259,015.75	\$41,442.52	\$300,458.27	080107-05109-38201-1-101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rptl

Página 3 de 9

19/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641:RS/0000641/2017

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
7							

382010019 1 SERVICIO \$39,620.00 \$39,620.00 \$6,339.20 \$45,959.20

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS, Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEDEC

1.00 \$39,620.00 \$39,620.00 \$6,339.20 \$45,959.20 100102-03174-38201-1-101

8

382010019 1 SERVICIO \$125,298.25 \$125,298.25 \$20,047.72 \$145,345.97

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS, Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEBIDESO

1.00 \$125,298.25 \$125,298.25 \$20,047.72 \$145,345.97 140601-05920-38201-1-101

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641:RS/0000641/2017

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA	Elaboración	vie 16/06/2017 15:54.19
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Autorización Presupuestal	lun 19/06/2017 10:22.59

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
9	1	SERVICIO	\$249,606.00	\$249,606.00	\$39,936.96	\$289,542.96	

382010019

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS. Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SICOM

1.00	\$249,606.00	\$249,606.00	\$39,936.96	\$289,542.96	150201-00642-38201-1-101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	--------------------------

10

382010019

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS. Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SECTURE

1.00	\$51,441.72	\$51,441.72	\$8,230.68	\$59,672.40	170501-03595-38201-1-101
------	-------------	-------------	------------	-------------	--------------------------

add_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 5 de 9

19/jun/2017

*S
J
R/V
M*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641 :RS/0000641/2017

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
11							

382010019 1 SERVICIO \$36,152.03 \$36,152.03 \$5,624.32 \$40,776.35

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACION AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES: PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A CEPLAP

1.00 \$35,152.03 \$35,152.03 \$5,624.32 \$40,776.35 180103-01300-38201-1-101

12

382010019 1 SERVICIO \$48,534.50 \$48,534.50 \$7,765.52 \$56,300.02

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACION AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES: PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEFIRECU

1.00 \$48,534.50 \$48,534.50 \$7,765.52 \$56,300.02 200101-00940-38201-1-101

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 6 de 9
19/jun/2017

Página 9 de 140

B - J
D
M



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641 :RS/0000641/2017

19		OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901		DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103		DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		Elaboración	vie 16/06/2017 15:54.19
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		Autorización Presupuestal	lun 19/06/2017 10:22.59

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
13							

382010019 1 SERVICIO \$15,848.00 \$15,848.00 \$2,535.68 \$18,383.68

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS. Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEJUVA

1.00 \$15,848.00 \$15,848.00 \$2,535.68 \$18,383.68 210201-03436-38201-1-101

14

382010019 1 SERVICIO \$142,136.75 \$142,136.75 \$22,741.88 \$164,878.63

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS. Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SMA

1.00 \$142,136.75 \$142,136.75 \$22,741.88 \$164,878.63 120103-00899-38201-1-101

B - J
R/K
M



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641:RS/0000641/2017

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
15							

382010019 1 SERVICIO \$39,124.75 \$39,124.75 \$6,259.96 \$45,384.71

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTISTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS. Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEGUNTO

1.00 \$39,124.75 \$39,124.75 \$6,259.96 \$45,384.71 130206-03586-38201-1-101

16

382010019 1 SERVICIO \$360,773.10 \$360,773.10 \$57,723.70 \$418,496.80

Descripción

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTISTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS. Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A OFMA

1.00 \$360,773.10 \$360,773.10 \$57,723.70 \$418,496.80 190103-00572-38201-1-101

B-
R/V
N



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 641 :RS/0000641/2017

19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	AUTORIZADA
1901	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR		
190103	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
17							

382010019 1 SERVICIO \$62,401.50 \$62,401.50 \$9,984.24 \$72,385.74

Descripción:

REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.

LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A SEDRAE

1.00	\$62,401.50	\$62,401.50	\$9,984.24	\$72,385.74	160102-03297-38201-1-101
Total					\$2,806,077.24

Justificación de la Requisición:

CONTRATACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA LA AMENIZACIÓN DEL EVENTO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SU EDICIÓN 2017, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE JUNIO EN LAS INSTALACIONES DE LA MEGAVELARIA ISLA SAN MARCOS "SE ACOMPAÑA OFICIO Y JUSTIFICACIÓN A LA ENTREGA DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO QUE SUSTENTE LA EXCEPCION DE QUE SE TRATE"

Lugar de Entrega:

BOULEVARD SAN MARCOS S/N, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS (ISLA SAN MARCOS)
Responsable de Recepción:LAF VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ, COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO, O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES, OFNAS 4TO PISO, LUN-VIER,DE 8 A 4 PM

Teléfono:9102500 EXT5096

Tiempo de Entrega: 7 Días Naturales

Página 9 de 9
10/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario CLAUDIA.SILVA
Fecha de impresión 19 / 06 / 2017 09:05:42a.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICION: 10083/17
PRIORIDAD: A
FECHA ASIG. FOLIO: 06/14/2017
FOLIO FINANZAS:
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 67 01 00 GOBIERNO DESCENTRALIZADO / GOBIERNO DESCENTRALIZADO
PROYECTO: 000000000000 | SIN PROYECTO
GIRO: SERVICIOS
LUGAR ENTREGA: MEGA VELARIA DE LA ISLA SAN MARCOS
DOMICILIO: BLVD. SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES
RESPONSABLE RECEP.: LIC. AARON BONILLA GONZALEZ DE LA OFICIALIA MAYOR, SE LOCALIZA EN EL 4TC
COTIZADO POR: JOSEFINA CRUZ
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, EVENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO EDICIÓN 2017. PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A ENTIDADES

FECHA ELABORACION: 14/06/2017
TIPO REQUISICION: Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
TIPO COMpra: Adjudicación Directa

GRUPO: PROFESIONALES
TELEFONOS: 910-25-00 EXT
DESTINO ARTICULOS: Uso Propio
VIGENCIA COT.: 90 TIEMPO ENTREGA: 8 Días

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Marcas	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe
1	6010129	38201		PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTISTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.	BIG	SER	1.00	\$890,967.90	\$890,967.90

LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.

DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE PARA CADA ARTISTA.
LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL EVENTO, MISMO QUE SE ANEXA.

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES, C.P. 2010, AGUASCALIENTES, AGS.

NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SERALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.

Subtotal	\$890,967.90
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$142,554.86
Total	\$1,033,522.76

10083/17



OFICIALÍA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a las requisiciones RS/0000641/2017 del Sistema SIIF y 10083/17 del Sistema Visual la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
 2. Investigación de Mercado.
 3. Oficio número CGCH/0826/2017 de fecha 19 de junio del 2017, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
 4. Justificación de Contratación, de fecha 19 de junio de 2017 suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
 5. Dictamen técnico.
 6. Cotizaciones de los proveedores: Josefina Cruz Ramírez, Ana Cruz y Raúl Alejandro Amador Cruz.
 7. Cartas de exclusividad de los artistas.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES		20-06-17 8:53	
<p align="center">CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p align="center">Decreto del Congreso de Aguascalientes en la materia de Contratación Pública del Estado Ley de Fomento a las Empresas y Asociaciones Civiles y la Contratación Pública del Estado</p> <p align="center">Número de Expediente: 19-06/17-541</p> <p align="center">ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA AUTORIZADA CON FECHA 19 de junio 2017</p> <p align="center">NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR</p> <p align="center">ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL</p> <p align="center">¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN? <input checked="" type="checkbox"/> si <input type="checkbox"/> no aplica (X)</p>			
<p align="right">FECHA DE ELABORACION:</p> <p align="right">NÚMERO DE REQUISICIÓN:</p> <p align="right">ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA</p> <p align="right">NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</p> <p align="right">ORIGEN DEL RECURSO:</p> <p align="right">¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?</p>		<p align="center">OPCIONAL MARCA:</p> <p align="center">RECIBIDO</p> <p align="center">19 JUN 2017</p> <p align="center">NOMINA: 8510509</p> <p align="center">FIRMA: DIRECTOR</p>	
CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENIAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	<p>CONTRATACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA LA AMENIZACIÓN DEL EVENTO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN SU EDICIÓN 2017, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE JUNIO EN LAS INSTALACIONES DE LA MEGAVELARIA ISLA SAN MARCOS.</p> <p>(SE ACOMPAÑA OFICIO Y JUSTIFICACIÓN QUE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN DE QUE SE TRATE)</p>	\$2'806,077.24
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
	C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA		C. P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
Efraín Rodolfo de la Torre Cañedo		Benjamín González Silvestre	
<p>19-06-2017</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: _____ 15 de junio de 2017 _____
NÚMERO DE REQUISICIÓN: _____ 10083/17 _____
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: _____ Aprobada con fecha 14 de junio de 2017 _____
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____ Comisión Estatal de Arbitraje Médico COESAMED _____
ORIGEN DEL RECURSO: _____ Estatal _____
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA AGENCIA?: _____
CONTRATACIÓN?: _____ si () no aplica (X)

RECIBIDO
DIR. DE PLANEACIÓN
Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN
19 JUN 2017
PARA FIRMAR: \$ 55
FIRMA: _____
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Proporcional Elenco Artístico	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$4229.8

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

Lic. César Oziel Aparicio Ramírez

Dr. Salvador Alonso Sánchez

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CECOL

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)

OFICIALÍA MAYOR	DIR. DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO	
19 JUN 2017	
PARA REVISIÓN	
HORA:	<u>8:58</u>
FIRMA:	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 8,302.26

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

C.P. FELIPE ARTURO GÓMEZ RAMÍREZ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

LIC. MISael JAFET LOERA GAYTÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

LIC. BENjamín GONZÁLEZ SILVESTRE

OFICIAL MAYOR

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

J. 20/06/2017



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de Junio 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIF ESTATAL

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si no aplica

OFICIALIA MAYOR	DIL. DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE COP TRATACIÓN
RECIBIDO	
17 JUN. 2017	
PASA A REVISIÓN	
HORA:	8:58
FIRMA:	M. M.

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACION ARTISTICA MUSICAL	SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EDL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPULSAR EL BIENESTAR FISICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$138,928.10

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

ING. JORGE EDUARDO VEGA GOMEZ

M.A.P. ALEJANDRO SERRANO
ALMANZA

LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

Página 17 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: FDIA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 13,804.30

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ RAMÍREZ	Mtro. ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ PA: S. L. M.	Lic. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE B. G. S.	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

14. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: FIADE

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 4,229.80

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. FELIPE ARMANDO OZANO RAMÍREZ	C.P. MARÍA ANGÉLICA GALLEGOS NAVARRO	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2017.

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/2017.

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN: FECHA: Autorizada: 14/06/2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Fideicomiso de Inversión y Administración para la Promoción Turística del Estado de Aguascalientes

ORIGEN DEL RECURSO: Estatal

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: no aplica ()

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENIAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO (REQUISICIÓN 10083/17)	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 1,609.20

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

L.A.E. MA. GUADALUPE DÍAZ DE LEÓN
BARRERA

L.C.I. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ
VELAZQUEZ

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

j. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio del 2017
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: 14 de junio del 2017
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS
ORIGEN DEL RECURSO: RECURSO FISCAL ORDINARIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí (X) no aplica ()



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 10,880.46

COMISIONADO FICOTRECE

LIC. ALAN MARQUEZ BATRES

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

LIC. VÍCTOR ODÍN CASTILLO ÁVILA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ELENCO ARTÍSTICO.	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral cultural y social de los Servidores Públicos.	\$ 22,536.88

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

C.P. YEBANI ESTHER NATERA
SÁNCHEZ.
NOMBRE Y FIRMA

D.C. LÁZARO MANUEL GARCÍA CASAS.
COORDINADOR DE ASESORIA JURIDICA COMO
ENCARGADO DEL DESPACHO ADPEA
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTR

C.R. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

g. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/06/2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: SÍ () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROFESIONAL ELENCO ARTÍSTICO	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 10,862.10

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

ING. JUAN CARLOS URENDA VELOZ

LIC. RUTH PÉREZ CEDILLO

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTERE

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/06/2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA CON FECHA 14/06/2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (x)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 8,374.22

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. FRANCISCO ÁNGEL CRUZ	ARQ. CLAUDIA PATRICIA SANTA ANA ZALDÍVAR	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACION: 15 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: 15 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: Sí [] no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENIAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REMANENTE DISPONIBLE	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 58,978.06

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

DE FICHA DE LA OFICIALÍA
NOMBRE DE PTA.

LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES
NOMBRE FIRMA

DE OFICIALÍA
NOMBRE FIRMA

DE OFICIALÍA
NOMBRE FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: _____ 14 de junio de 2017 _____

NÚMERO DE REQUISICIÓN: _____ 10083/17 _____

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: _____

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____ INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES _____

ORIGEN DEL RECURSO: _____ ESTATAL _____

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: _____ si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Proporcionar elenco artístico	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 124,400.82 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos pesos 82/100 m.n.)

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
 C.P. CARLOS AURELIO TORRES CAMPOS	 DR. MANUEL ACEVES RUBIO	 LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	 C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

J. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: IDSCEA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	\$ 34,776.28

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. FELIPE ARTURO ORIÑO RAMÍREZ	Mtro. JORGE ARMANDO LLAMAS ESPARZA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: IEGEMER

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 5,198.74

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. FELIPE ARTURO LÓPEZ RAMÍREZ	DR. MARIO RODARTE ESQUIVEL	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRÉ	C.R. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA CON FECHA 14 /06/2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 18,680.06

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA

LIC. MANUEL DE JESÚS PAREDES GONZÁLEZ

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de junio del 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ORIGEN DEL RECURSO: GASTO CORRIENTE

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA

CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ()

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Sistema del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ \$ 18,621.66

ADMISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

L.R. Sergio Díaz de León Gutiérrez

Ara. Gerardo de Jesús Valadez Pérez

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/JUN/17

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: APROBADA 14/JUN/17

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INAGUA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACION ARTISTICA	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO		\$90,767.24

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
 C.P. MÁGER GARCÍA MEDINA GÓMEZ	 DR. MANUEL ORTIZ PÉREZ	 LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	 C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



RECIBIDO

OFICIALÍA MAYOR	DIR. DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
19 JUN 2017	
PARA REVISIÓN	
HORA:	8:58
FIRMA:	<i>MTR</i>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ORIGEN DEL RECURSO: RECURSO ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACION ARTISTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 93,137.99

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

C.P. GERMAN MONTEOLONGO CORTEZ

Ren
DR. JOSÉ RENE MANUEL
ANGUANO MARTÍNEZ

VIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE

B
y. 20/06/2017

C.P. FRANCISCO LAROS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14-06-2017

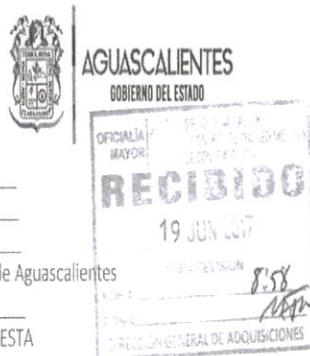
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes

ORIGEN DEL RECURSO:

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica ()



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO, EVENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO 2017	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 91,639.44

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

LARI. RODRIGO MARTINEZ ESPARZA

C.P. ARTURO GONZALEZ ESTRADA

LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: JUNIO 15 DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: IVSOP

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL (PROPIO)

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: sí () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL DE ELENCO ARTÍSTICO.	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	\$79,472.91 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IVSOP

MTR. JOSÉ LUIS ALFÉREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IVSOP

ARQ. GABINO ARTURO BARROS ÁVILA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE

OFICIAL MAYOR

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



RECIBIDO
19 JUN 2017
PARA REVISIÓN
HORA: 8:58
FIRMA: MTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DEL 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA 14 DE JUNIO DEL 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: OFISA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 13,158.34

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
C.P. FELIPE ARTURO SOTO RAMÍREZ	C.P. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO	U.C. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRÉ	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

J. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO 2016

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

ORIGEN DEL RECURSO:

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?

sí [] no aplica (X)

INICIO DE PROCEDIMIENTO

ÓRGANO IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

RECURSOS FISCALES ORDINARIOS

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENIAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ELenco ARTÍSTICO	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,760.86

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
M. EN D. CYNTHIA ASTRID HERNÁNDEZ GARCÍA	M. EN D. CYNTHIA ASTRID HERNÁNDEZ GARCÍA	LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTER	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

14. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: N/A

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ()

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
• PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO	• SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	• IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	\$17,701.20

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
L.A.E. FRANCISCO MORENO AGUILAR	M.V.Z. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ Serna	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$23,586.84

ADMINISTRATIVO DE LA
DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

LIC. GERARDO VALENZUELA CHÁVEZ

LIC. MARIO OZIEL RODRÍGUEZ GARCÍA

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

J. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION?: sí () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA	Servidores públicos de las	Impulsar el bienestar físico laboral,	
EVENTO SERVIDOR PÚBLICO	Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	cultural y social de los servidores públicos.	\$44,464.78

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES

OFICIAL MAYOR

REYNALDO MELCHOR MÉNDEZ
DOMÍNGUEZ

JOSE LUIS MARQUEZ DIAZ

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

f. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIOS

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO	SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	IMPULSAR EL BIENESTAR FÍSICO, LABORAL, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	31,432.44

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

L.C.P. JOSE GUADALUPE CONTRERAS
RUIZ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

P.D.
LIC. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ
VELASCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE

OFICIAL MAYOR

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 de junio de 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: 14 de junio de 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UTNA

ORIGEN DEL RECURSO:

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica ()

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
[PROPORCIONAL ELENCO ARTÍSTICO]	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado.	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos	\$ 36,609.18

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

MDDCH ISADORA SÁNCHEZ SOTO
NOMBRE Y FIRMA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MEF MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ
DÍAZ
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTR

OFICIAL MAYOR

C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10083/17

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EL RETOÑO

ORIGEN DEL RECURSO: GASTO CORRIENTE FEDERAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ()

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Proporcional elenco artístico	Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	\$24,378.80

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LEC. GERARDO DE LA GARZA MARTINEZ	MANC. ELVA PATRICIA SARACHO MARTINEZ	LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 20/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE DEPENDENCIAS Y ENTIODAES: SECTOR CENTRAL Y CECO, COESAMEO, DIF ESTATAL, FIDEI, FIADE, FIANTEA, FICOTRECE, IMDEPA, FICOTRECE, IADPEA, HAM, ICA, ICIEA, IDEIA, IDSECA, FEGEMER, IESPA, INFIA, INAGUA, ISEA, ISSSEPANP, OISPA, OISDEPA, PATRONATO, PROIESPA, RITA, UIC, UTNA, UTR.

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: CENTRAL: 641 / ENTIDADES: 10083/17 _____

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 16 DE JUNIO DEL 2017 _____

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana [] promedio [] _____

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional [X] internacional [] _____

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional [X] internacional []* _____

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____ cantidad, calidad y oportunidad [] otros [], explicar razones _____



No. De Procedimiento (A)	No. De Partida (B)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física e Moral, que coincide con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporcione las condiciones solicitadas o servicios a usar de calidad y oportunidad? (3)	Cantidad de bienes o servicios (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3 (8)	Requisito 4 (9)	Requisito 5 (10)	Requisito 6 (11)	Precio sin IVA (12)
PRO5410	1	JANA CRUZ	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2017	NO	1	NACIONAL	Presentación del comandante Jorge Felón en la Banda MS, en un horario de 19:30 a 20:30 hrs.	Presentación de la Banda MS, en un horario de 22:00 a 23:30 hrs.	El SERVICIO incluye: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAN SUPPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, EQUIPO DE MONITORES INEAR), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VÁTICOS. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: LA SERALADA ANTERIORMENTE.				0.00
PRO5743	1	RAUL ALEJANDRO AMADOR CRUZ	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2017	NO	1	NACIONAL	Presentación del comandante Jorge Felón en un horario de 19:30 a 20:30 hrs.	Presentación de la Banda MS, en un horario de 22:00 a 23:30 hrs.	El SERVICIO incluye: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAN SUPPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, EQUIPO DE MONITORES INEAR), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VÁTICOS. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: LA SERALADA ANTERIORMENTE.				0.00
PRO2731	1	JOEFINA CRUZ RAMÍREZ	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL EVENTO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2017	SI	1	NACIONAL	Presentación del comandante Jorge Felón en un horario de 19:30 a 20:30 hrs.	Presentación de la Banda MS, en un horario de 22:00 a 23:30 hrs.	El SERVICIO incluye: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAN SUPPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, EQUIPO DE MONITORES INEAR), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VÁTICOS. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN: LA SERALADA ANTERIORMENTE.				3,310,000.00

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: PRESTADORES DE SERVICIOS

Elaboro (11)
L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ

Nombre y Firma del Titular del Área Técnica o Usuario de los bienes o servicios

Elaboró (11)
LIC. RODOLFO ESCOBAR VELASCO

Nombre y Firma del Director General Administrativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número CGCH/0826/2017 de fecha 19 de junio del 2017, suscrito por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



OFMA

OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO

OFICIO: CGCH/0826/2017

ASUNTO: Solicitud para la adjudicación directa por excepción de la Representación Artística Musical para el Evento Servidor Público 2017

Aguascalientes, Ags., a 19 de junio de 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**
Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 23 de marzo de 2015, número 12 de la edición vespertina, y al contar con la suficiencia presupuestal, nos permitimos de la manera más atenta solicitar la contratación por adjudicación directa por excepción la Representación Artística Musical para el evento por el Día del Servidor Público, que se llevará a cabo el jueves 22 de junio del 2017 en las instalaciones de la Mega Velaría de la Isla San Marcos, ubicada en Boulevard San Marcos, S/N, Fracc. Los Pirules, C.P. 20210, Aguascalientes, Ags, esto con base en el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a letra dice:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 63, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Es por ello que le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el Proveedor "Josefina Cruz Ramírez", siempre que no exista disposición legal en contrario, ya que dicho proveedor cuenta con el acuerdo directo del artista para que la contratación sea a través de su conducto.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente, enviándole un saludo cordial.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS-ESPARZA
OFICIAL MAYOR DEL ESTADO

c.c.p. L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ – COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO DE LA OFMA.
LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRÉ – DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFMA.
LIC. RODOLFO ESQUIVEL CANTERA – DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA OFMA.

COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180
AGUASCALIENTES, AGS.

(449) 910 25 00

WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Contratación, de fecha 19 de junio de 2017 suscrita por el C.P. Juan Francisco Larios Esparza, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a los 19 días del mes de junio del año dos mil diecisiete. -----

Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le son conferidas por los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones I, II, IX, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 6º, 9º y 12 fracciones I, II, VIII, XIX y XXXVIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y las conferidas, específicamente a la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor, a través de lo dispuesto por los diversos artículos 5º fracción II, 14 fracción XXIII y 15 fracción V del referido Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, artículos 2º, 7º numerales 7 y 8 y artículo 162 del Manual de Lineamientos de Capital Humano, en correlación con lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y lo establecido por los artículos 11 y 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El objeto de la presente justificación es solicitar autorización para realizar la contratación consolidada por parte de las Dependencias y diversas Entidades del Gobierno del Estado, del comediante Jo Jo Jorge Falcón y de la Banda MS, a través de adjudicación Directa con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lo anterior con el objetivo de que dichas presentaciones artísticas amenicen el evento denominado "Día del Servidor Público", el cual tendrá verificativo el próximo día 22 de junio del 2017, en las instalaciones de la Isla San Marcos y así fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Lo anterior se solicita en cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Oficialía Mayor y en específico a la Coordinación General de Capital Humano mediante los artículos 42 fracciones I, II, IX, XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 5º fracción II, 6º, 9º, 12 fracciones I, II, VIII, XIX y XXXVIII, 14 fracción XXIII y 15 fracción V del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como los diversos artículos 7º numerales 7 y 8 y 162 del Manual de Lineamientos de Capital Humano, los cuales a la letra dicen:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la dirección y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas;

IX. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos, y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

XIX. Apoyar a las Dependencias en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas

XXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo."

REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

"ARTÍCULO 5º. Para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen, la Oficialía contará con las siguientes Unidades Administrativas:

II.- Coordinación General de Capital Humano.

"ARTÍCULO 6º.- El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Oficialía, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Oficial Mayor, quien para la mejor distribución y desarrollo de las actividades de la misma, podrá delegar facultades en los titulares de la Sub Oficialía, las Coordinaciones y Direcciones Generales, salvo aquéllas que en los términos de la Ley Orgánica o de este Reglamento, sean indelegables."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"ARTÍCULO 9º.- Corresponde al Oficial Mayor, el despacho, atención y resolución de los asuntos de la competencia de la Oficialía, así como su representación, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las leyes, reglamentos, convenios, decretos y otras disposiciones legales le asignen o las que el Gobernador y el Jefe de Gabinete le instruyan, según corresponda."

"ARTÍCULO 12.- El Oficial Mayor tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los reglamentos, decretos u otras disposiciones legales, contando entre otras, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desarrollo de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la administración de bienes, productos, servicios y capital humano que requieran las Dependencias y Entidades, en el desarrollo de las funciones encomendadas.

VIII. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

XIX. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

XXXVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieren las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador.

"ARTÍCULO 14. Al Coordinador General de Capital Humano le corresponde:

XXIII. Coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, mediante programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades."

"ARTÍCULO 15. Al Director de Desarrollo profesional le corresponde:

V. Promover, fomentar, coordinar y organizar las actividades de bienestar físico, cultural, integración laboral y social de los servidores públicos del Gobierno del Estado, proponiendo para ello programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

MANUAL DE LINEAMIENTOS DE CAPITAL HUMANO:

"ARTÍCULO 7º. Para la aplicación del presente Manual, la CGCH ejercerá las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento Interior y las siguientes funciones:

7. En general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, y

8. Las demás que le confieren las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales o que el Titular del Poder Ejecutivo o el Oficial Mayor le designen."

"ARTÍCULO 162. La CGCH será responsable de organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del GEA, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la CGCH."

De las disposiciones antes transcritas, se desprende que es facultad de esta Oficialía Mayor, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministramiento y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas, así como promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado; apoyar a las Dependencias en la contratación de servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

Siendo facultad de la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor, coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, así como promover, fomentar, coordinar y organizar las actividades de bienestar físico, cultural, integración laboral y social de los servidores públicos del Gobierno del Estado, proponiendo para ello programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades.

Así mismo y en general dentro las facultades de la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor se encuentra realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, tales como organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad.

4



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Es por lo anterior y con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado y de realizar el evento que tiene por objeto el reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que se determinó la llevar a cabo la contratación artística de un comediante y de una banda para la amenización del evento; determinando que éstos deben ser Jo Jo Jorge Falcón y de la Banda MS, para la realización del evento del día del servidor público en su edición 2017, el cual tendrá verificativo el próximo día 22 de junio del 2017, en las instalaciones de la Isla San Marcos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	<p>REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.</p> <p>LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.</p> <p>DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.</p> <p>LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.</p>	SERV.	1

5



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**3. GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y
RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Horario en que se presentarán los artistas y fecha para la instalación y desinstalación del Grand Suport:

- La prestación del comediante Jo Jo Jorge Falcón, se realizará de las 19:30 horas a las 20:30 horas del día 22 de junio de 2017.
- La presentación de la Banda MS será de las 22:00 horas a las 23:30 horas del día 22 de junio de 2017.
- La instalación del Grand Suport podrá hacerse a partir del día 20 de junio de 2017 para estar montado y listo el día 22 de junio a partir de las 12:00 horas y el desmontaje de la producción deberá comenzar al finalizar el evento para que el espacio asignado para tal concepto esté disponible el día 23 de junio a las 10:00 horas.

Lugar en donde se prestarán los servicios: En la Isla San Marcos, con domicilio en el Boulevard San Marcos, S/N, Fraccionamiento Los Pirules, C.P. 20210, Aguascalientes, Ags.

La instalación del equipo de sonido e iluminación así como la realización de las pruebas que se requieran, deberán quedar concluidas a más tardar el 22 de junio del 2017 a las 12:00 horas.

Responsable de la Recepción: L.A.F. Virginia Adriana Calzada Orliz, en su carácter de Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de manera conjunta con el L.C.O Aarón Bonilla González, en su carácter de Jefe del Departamento de Beneficios al Personal o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

Garantías:

• **Garantía de los servicios:**

1. El proveedor se obliga a garantizar la calidad de los servicios contratados durante el periodo que dure la prestación de los mismos y hasta su total prestación a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.
2. Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que la prestación de los servicios no es acorde a lo solicitado, el proveedor quedará obligado a regularizar los servicios de manera inmediata y de conformidad con los requerimientos establecidos para tal efecto por la

6



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Capital Humano, atendiendo los estipulado en el contrato respectivo.

3. El proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ANA CRUZ	JOSEFINA CRUZ	RAÚL ALEJANDRO AMADOR CRUZ
<p>REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTISTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS.</p> <p>LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.</p> <p>DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.</p> <p>LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS SIN FRACC. LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 HRS.</p>	NO CUENTA CON FACULTAD LEGAL PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN	\$3'310,000.00 MÁS I.V.A.	NO CUENTA CON FACULTAD LEGAL PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Consideramos conveniente que la contralación de los servicios requeridos se realice sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es decir, se lleve a cabo a través de adjudicación directa conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que se transcribe a continuación para pronta referencia:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de pátentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

... * (El resaltado es propio)

Atendiendo a lo establecido en el precepto legal antes transcrita, se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que los servicios requeridos sólo pueden celebrarse con determinada persona por tratarse de representación artística, aunado a que el proveedor Josefina Cruz, cuenta con la exclusividad como único agente de ventas y contrataciones en todo el mundo para la industria del entretenimiento y ramos relacionados, incluido más no limitado al campo de películas cinematográficas, televisión, radio, teatro, mercadeo, homenajes, comerciales, patrocinios, conciertos y actuaciones en clubes, hoteles, restaurantes, escuelas, universidades, centros nocturnos, auditórios, discotecas, palenques y en general, presentaciones, actividades e intereses que en cualquier forma se encuentran conectadas con la industria del entretenimiento y ramos relacionados o análogos, del comediante Jo Jo Jorge Falcón y de la Banda MS, para el día 22 de junio de 2017.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para la presentación artística del comediante Jo Jo Jorge Falcón y de la Banda MS, con alguna otra persona y/o empresa diversa a Josefina Cruz para el día específico en el que se llevará a cabo el evento del Día del Servidor Público en su edición 2017, siendo éste el 22 de junio de 2017, es que se requiere que la contratación solicitada se efectúe bajo el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad a favor de Josefina Cruz para el día señalado como la fecha de celebración del multicitado evento.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total autorizado para la contratación de los servicios artísticos es de \$3'839,600.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).I.V.A. Incluido, el cual se prorrateará en tantas cantidades como Dependencias y Entidades participantes son, quedando el reparto de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DEPENDENCIA	MONTO AUTORIZADO CON I.V.A
SEPART	\$89,045.95
JEFATURA DÉ GAB.	\$8,949.60
CCS	\$35,618.38
SEGGOB	\$298,734.80
SSP	\$716,143.78
SEFI	\$300,458.27
SEDEC	\$45,959.20
SEBIDESO	\$145,345.97
SICOM	\$289,542.96
SECTURE	\$99,672.40
CEYLAP	\$40,776.35
SEFIRECU	\$56,300.02
SEJUVA	\$18,383.66
SMA	\$164,878.63
SEGUOT	\$45,384.71
SEDRAE	\$72,385.74
OFMA	\$418,456.80
TOTAL DEPENDENCIAS	\$2'806,077.24

TOTAL DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
\$3'839,600.00

ENTIDAD	MONTO AUTORIZADO CON I.V.A
CECOI	\$8,302.26
COESAMED	\$4,229.80
DIF ESTATAL	\$136,928.10
FDIA	\$13,804.30
FIADE	\$4,229.80
FIAPEA	\$1,609.20
FICOTRECE	\$10,680.46
FIADPEA	\$22,538.88
IAM	\$10,862.10
ICA	\$8,374.22
ICTEA	\$58,978.06
IDEA	\$124,400.82
IDSCEA	\$34,776.28
IEGEMER	\$5,198.74
IESPA	\$18,680.06
IIFEA	\$18,621.66
INAGUA	\$90,767.24
ISSEA	\$93,137.99
ISSSSPEA	\$91,639.44
IVSOP	\$79,472.91
OFISA	\$13,158.34
OIJPEA	\$2,760.86
PFNSM	\$17,701.20
PROESPA	\$23,586.84
RYTA	\$44,464.78
UTC	\$31,432.44
UTNA	\$36,809.18
UTR	\$24,378.80
TOTAL ENTIDADES	\$1'033,522.76

La forma de pago será efectuando un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la contratación, antes del evento y el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación de

9



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

los artistas, incluido el montaje y desmontaje del Grand Suport, a entera satisfacción de los responsables de darle seguimiento a la prestación de los servicios artísticos contratados.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: Josefina Cruz Registro Federal de Contribuyentes: CLU0540319HLS Domicilio calle y número: Avenida Universidad 1001-Int. 916, Edificio Torre Plaza Bosques	Municipio: Aguascalientes Entidad Federativa: Aguascalientes Fax: (449) 9932438	Correo electrónico: repjocruz@gmail.com
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: NO APLICA		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: NO APLICA		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: NO APLICA		
Relación de socios en Actas: NO APLICA		
Actividad Económica: Promotores del sector privado con instalaciones para la presentación de espectáculos artísticos deportivos y similares		
Reformas al Acta Constitutiva: No aplica.		

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en las requisiciones de compra números 641/2017 emitida en el sistema SII y 10083/17 emitida en el Sistema Visual, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del servicio artístico requerido se efectuó una investigación de mercado por medio de la cual se detectó que el proveedor Josefina Cruz, cuenta con los derechos exclusivos de representación artística del comediante Jo Jorge Falcón y de la Banda MS, por lo cual no es posible llevar a cabo ningún un procedimiento de licitación pública ya que sólo existe un proveedor facultado legalmente para ofrecer el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de licitación se generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por lo que el Estado
----------	---

10



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso en virtud de que para la fecha de celebración del evento del Día del Servidor Público en su edición 2017, sólo existe un proveedor que cuenta con la facultad legal para comprometer la fecha en la se llevará a cabo el evento, siendo ésta el día 22 de junio de 2017.
Eficacia	Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas al ente requirente, en relación al evento de fecha 22 de junio del 2017, el cual se realiza con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado, evento que es organizado para el festejo del día del servidor público en su edición 2017, reconociendo con dicho evento la labor de todos y cada uno de los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Se pretende realizar la contratación para la presentación artística del comediante Jo Jo Jorge Falcón y de la Banda MS con Josefina Cruz, quien cuenta con los derechos exclusivos de representación de dichos artistas, y por tanto es el único posible oferente de los servicios cuya contratación es requerida para la realización del evento del día del Servidor Público.
Eficiencia	Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para lo cual se elaboraron las requisiciones 641/2017 emitida en el sistema SIIF y 10083/17 emitida en el Sistema Visual, las cuales fueron remitidas a Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que una vez autorizadas se realice el trámite correspondiente, evitando así pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores: Raúl Alejandro Amador Cruz, Ana Cruz y Josefina Cruz, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la capacidad legal para prestar los servicios requeridos es Josefina Cruz.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor Josefina Cruz, encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución

11



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra . http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA

ÁREA ADMINISTRATIVA
El Director General Administrativo de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO

ÁREA TÉCNICA REQUERENTE
La Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTÍZ

12



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5. Dictamen técnico.

DICTAMEN TÉCNICO DELA
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA PARA EL EVENTO SERVIDOR PÚBLICO EN SU EDICIÓN 2017
REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

JOSEFINA CRUZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	GARANTIA SOLICITADA	MARCA ACEPTADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	MARCA OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS. LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE FORMA INMEDIATA	N/A	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS. LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE FORMA INMEDIATA	N/A	SI CUMPLE	EL PROVEEDOR CUENTA CON EXCLUSIVIDAD PARA PRESENTAR EL ELENCO ARTÍSTICO EN LA PLAZA, FECHA Y HORARIOS SOLICITADOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.		HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS.						
			LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.		DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.						
			LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.		LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.						
			NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ		LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.						
			NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y								



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 hrs.			LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENTIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 hrs.			
--	--	--	---	--	--	---	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANA CRUZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	GARANTIA SOLICITADA	MARCA ACEPTADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	MARCA OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS. LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA. LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE FORMA INMEDIATA	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	EL PROVEEDOR CONFIRMA QUE NO PUEDE OFRECER EL SERVICIO DEBIDO A QUE OTRO PROVEEDOR TIENE LA EXCLUSIVIDAD DE LA PRESENTACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		<p>EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 hrs.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

B-1

J K L M



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RAUL ALEJANDRO AMADOR CRUZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	GARANTIA SOLICITADA	MARCA ACEPTADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	MARCA OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL PARA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017, DE LOS ARTÍSTAS: JO JO JORGE FALCÓN, EN UN HORARIO DE 19:30 A 20:30 HRS; Y LA BANDA MS, EN UN HORARIO DE 22:00 A 23:30 HRS. LA CONTRATACIÓN INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCIÓN (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN, GRAND SUPORT, PANTALLAS, PLANTA DE LUZ, BACKLINE, MONITORES, INN EARS), CAMERINOS Y CATERING, TRANSPORTACIÓN AÉREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIÁTICOS. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ES LA SEÑALADA	REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE FORMA INMEDIATA	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	EL PROVEEDOR CONFIRMA QUE NO PUEDE OFRECER EL SERVICIO DEBIDO A QUE OTRO PROVEEDOR TIENE LA EXCLUSIVIDAD DE LA PRESENTACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		ANTERIORMENTE DE CADA ARTISTA.								
		LA FORMA DE PAGO SERÁ CON UN ANTICIPO DEL 50% ANTES DEL EVENTO Y EL RESTANTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; PRORRATEANDO EL PAGO ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SECTOR CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EVENTO.								
		LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS, DOMICILIO BOULEVARD SAN MARCOS S/N FRACC. LOS PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS.								
		NOTA: LA INSTALACIÓN DEL GRAND SUPORT PODRÁ HACERSE A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2017 PARA ESTAR MONTADO Y LISTO EL DÍA 22 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 12:00 HRS PARA QUE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ANTES MENCIONADA SE LLEVE A CABO EN LOS TIEMPOS SEÑALADOS. ASIMISMO, EL DESMONTAJE DE LA PRODUCCIÓN DEBERÁ COMENZAR AL FINALIZAR								



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			EL EVENTO PARA QUE EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL CONCEPTO ESTÉ DISPONIBLE EL 23 DE JUNIO A LAS 10:00 hrs.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REPRESENTANDO EL ENTE REQUIRENTE:

LAE. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General Administrativo de la
Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

ÁREA QUE ELABORA EL DICTAMEN TÉCNICO:

L.A.F. Virginia Adriana Calzada Ortiz
Coordinadora General de Capital
Humano de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA:

L.C.O. Aarón Bonilla González
Jefe del Depto. de Beneficios al Personal de la
Coordinación General de Capital
Humano de la Oficialía Mayor de
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Cotizaciones de los proveedores: Josefina Cruz Ramírez, Ana Cruz y Raúl Alejandro Amador Cruz.



Aguascalientes, Ags., 09 de Junio de 2017

C.P. Juan Francisco Larios Esparza
Oficial Mayor del Estado de Aguascalientes

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, aprovecho la presente para hacer de su conocimiento que la suscrita tengo exclusividad de la Banda MS y del comediante JORGE FALCON para la celebración del "DIA DEL SERVIDOR PUBLICO" el jueves 22 de junio del año 2017, evento a realizar en la Isla San Marcos.

ELENCO: BANDA MS \$3,000,000.00 MAS I.V.A.
COMEDIANTE JORGE FALCON \$310,000.00 MAS I.V.A.

EL COSTO INCLUYE: HONORARIOS, PRODUCCION (EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION) CAMERINOS, CATERING, TRANSPORTACION AEREA, TERRESTRE Y LOCAL, HOSPEDAJE EN HOTEL 5 ESTRELLAS Y VIATICOS. CUOTAS SINDICALES CORREN POR CUENTA DEL CONTRATANTE EN CASO DE REQUERIR FIANZA SE AUMENTARA EL IMPORTE AL COSTO.

FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% RESTANTE DEBERA ESTAR CUBIERTO 5 DIAS HABILES ANTES DEL EVENTO.

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DIAS

Sin otro particular por el momento me reitero a sus estimables órdenes.

Atentamente

Sra. Josefina Cruz Ramírez
Directora General

AV. UNIVERSIDAD No. 1001 EDIF. TORRE PLAZA BOSQUES PISO 9 OFNA 916 FRACC.
BOSQUES DEL PRADO TELS. 01 (449) 993 24 37 y FAX 993 24 38 AGUASCALIENTES, AGS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



EGO EVENTOS AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags., 15 de Junio de 2017

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente reciban un cordial y respetuoso saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que en esta ocasión no podremos presentar a usted la propuesta para la contratación de la Sr Jorge Falcón en la Ciudad de Aguascalientes el 22 de junio debido a que no nos dieron respuesta por parte de la mencionada Banda porque ya cuentan con trámite de contratación con otra persona.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Ana Cruz

Av. Aguascalientes # 1201-A FRACC: Las Brisas AGUASCALIENTES., AGS

OFICINA: 9-96-81-98 MAIL: egoeventos3.agc@hotmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



EGO EVENTOS AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags., 15 de Junio de 2017

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente reciban un cordial y respetuoso saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que en está ocasión no podremos presentar a usted la propuesta para la contratación de la BANDA MS en la Ciudad de Aguascalientes el 22 de junio debido a que no nos dieron respuesta por parte de la mencionada Banda porque ya cuentan con trámite de contratación con otra persona.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Ana Cruz

Av. Aguascalientes # 1201-A FRACC: Las Brisas AGUASCALIENTES., AGS

OFICINA: 9-96-81-98 MAIL: egoeventos3.agc@hotmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RAAC Producciones

16 de Junio de 2017

OFICIALIA MAYOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por medio del presente me permito informar a usted que lamentablemente en esta ocasión no podré dar el servicio para la contratación del comediante JO JO JORGE FALCON para la celebración del "DIA DEL SERVIDOR PUBLICO" debido a que recibimos negativa por parte del representante con la respuesta de que ya se encontraban en trámite del contrato para la misma fecha con otra persona.

Agradezco la atención y con profunda pena me reitero a sus órdenes.

Atentamente

C. Raúl Alejandro Amador Cruz.

Gerente General

C. PASEO DEL RINCON VERDE No. 425 COL. SAN NICOLAS 1RA. SECCION
AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20200
TEL. 449 180 00 40

Página 68 de 140



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RAAC Producciones

16 de Junio de 2017

OFICIALIA MAYOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por medio del presente me permito informar a usted que lamentablemente en esta ocasión no podré dar el servicio para la contratación de la BANDA MS para la celebración del "DIA DEL SERVIDOR PUBLICO" debido a que recibimos negativa por parte del representante de la Banda con la respuesta de que ya se encontraban en trámite del contrato para la misma fecha con otra persona de absoluta confianza para él.

Agradezco la atención y con profunda pena me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Raúl Amador Cruz
C.Raúl Alejandro Amador Cruz.

Gerente General

C. PASEO DEL RINCON VERDE No. 425 COL. SAN NICOLAS 1RA. SECCION
AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20200
TEL. 449 180 00 40

Página 69 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

7. Cartas de exclusividad de los artistas.

Mazatlán, Sinaloa a 16 Junio de 2017

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

A quien corresponda

Por medio de la presente le notificamos que **BANDA MS DE SERGIO LIZARRAGA** se presentará el día jueves 22 de Junio del año en curso en evento del “**SERVIDOR PÚBLICO**” en la Ciudad de Aguascalientes, así mismo informo que la persona que cuenta con la confirmación para la realización de dicho evento es la **Sra. Josefina Cruz**.

Se extiende la presente para los fines del interesado no teniendo valor alguno para efectos jurídicos.

Sr. Sergio Lizárraga
Representante



BANDA MS DE SERGIO LIZARRAGA
OFICINAS
San Carlos 3710 Ave. Real del Valle
Real del Valle
Mazatlán, Sinaloa
CONTRATACIONES: (669) 9521653 y (669) 9521745



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, a 15 de junio de 2017.

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes
Presente

Sirva la presente para informar que el C. con nombre artístico o conocido como Jo, Jo Jorge Falcón ha otorgado a la Sra. Josefina Cruz la exclusividad de venta para el día 22 de junio de 2017, como único agente de ventas y contrataciones en todo el mundo para la industria del entretenimiento y ramos relacionados, incluido más no limitado al campo de películas cinematográficas, televisión, radio, teatro, mercadeo, homenajes, comerciales, patrocinios, conciertos y actuaciones en clubes, hoteles, restaurantes, escuelas, universidades, centros nocturnos, auditorios, discotecas, palenques y en general, presentaciones, actividades e intereses que en cualquier forma se encuentran conectadas con la industria del entretenimiento y ramos relacionados o análogos.

En razón de lo anterior, la Sra. Josefina Cruz es la única persona que podría concretar la contratación del comediante Jo, Jo Jorge Falcón, a través del procedimiento y leyes que apliquen, según la normatividad de cada país, estado o provincia, para el día señalado en el párrafo que antecede.

La presente se extiende para los trámites, procesos y procedimientos que la Sra. Josefina Cruz requiera a efecto de concretar la (s) contratación (es) a que ésta confiera el día 22 de junio de 2017.

ATENTAMENTE

SR. JORGE FALCÓN
NOMBRE ARTÍSTICO JO, JO JORGE FALCÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo mediante Adjudicación Directa por Excepción, la contratación artística musical de Jo Jo Jorge Falcón y La banda "MS", en la Megavelaria de la isla San Marcos el día 22 de junio del 2017 para el evento del Servidor Público:

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-16-A de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la contratación artística musical de Jo Jo Jorge Falcón y La banda "MS", en la Megavelaria de la isla San Marcos el día 22 de junio del 2017 para el evento del Servidor Público, servicio requerido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 15 fracción XIV y 42 fracciones I, II, IX y XXIX, el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes artículo 5° fracción II, 14 fracción XXIII y 15 fracción V, así como el Manual de Lineamientos de Capital Humano en sus los artículos 7° numerales 7 y 8 y artículo 162 establecen que la Oficialía Mayor del Estado a través de la Coordinación General de Capital Humano cuenta dentro de sus facultades el despacho de los siguientes asuntos:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

"ARTÍCULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:

...



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XIV. Oficialía Mayor;

..."

"ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas;

IX. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

XXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo."

El Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado establece en sus artículos 5 fracción I, 14 fracción XXIII y 15 fracción V, lo siguiente:

"ARTÍCULO 5°. Para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen, la Oficialía contará con las siguientes Unidades Administrativas:

I.- Coordinación General de Capital Humano."

"ARTÍCULO 14. Al Coordinador General de Capital Humano le corresponde:

XXIII. Coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, mediante programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades."

"ARTÍCULO 15. Al Director de Desarrollo profesional le corresponde:

V. Promover, fomentar, coordinar y organizar las actividades de bienestar físico, cultural, integración laboral y social de los servidores públicos del Gobierno del Estado, proponiendo para, ello programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades.

..."

Así mismo el Manual de Lineamientos de Capital Humano:

"ARTÍCULO 7°. Para la aplicación del presente Manual, la CGCH ejercerá las atribuciones que le confiere el artículo 14 del Reglamento Interior y las siguientes funciones:

7. En general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, y

B-

J P Y
V M



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales o que el Titular del Poder Ejecutivo o el Oficial Mayor le designen."

"ARTÍCULO 162. La CGCH será responsable de organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del GEA, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la CGCH."

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado a través de su Coordinación General de Capital Humano, dirigir, coordinar y ejecutar los programas en materia de administración de personal, promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado; así coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, mediante programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades.

Luego podemos determinar que la solicitud plasmada en las requisiciones número RS0000641/17 del SIIF y 10083/17 del Visual se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previo estudio técnico y económico efectuado como ente requirente, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere de la contratación artística musical de Jo Jo Jorge Falcón y La banda "MS", en la Megavelaria de la isla San Marcos el día 22 de junio del 2017 para el evento del Servidor Público, para lo cual ha destinado un presupuesto de **\$ 3'839,600.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido.**

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que con relación a la solicitud emitida en Oficio CGCH/0826/2017, se solicita se efectúe la contratación solicitada mediante Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 23 de marzo de 2015, número 12 de la edición vespertina, y al contar con la suficiencia presupuestal, nos permitimos de la manera más atenta solicitar la contratación por adjudicación directa por excepción la Representación Artística Musical para el evento por el Día del Servidor Público, que se llevará a cabo el jueves 22 de junio del 2017 en las instalaciones de la Mega Velaria de la Isla San Marcos, ubicada en Boulevard San Marcos, S/N, Fracc. Los Pirules,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C.P. 20210, Aguascalientes, Ags, esto con base en el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a letra dice:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 63, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

*Es por ello que le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción con el Proveedor “**Josefina Cruz Ramírez**”, siempre que no exista disposición legal en contrario, ya que dicho proveedor cuenta con el acuerdo directo del artista para que la contratación sea a través de su conducto.*

... ” (Se reproduce)

Con relación a lo anteriormente transcritó cabe hacer mención que es facultad de la Oficialía Mayor, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministramiento y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas, así como promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado y ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

Considerando que es facultad de la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor, coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, así como promover, fomentar, coordinar y organizar las actividades de bienestar físico, cultural, integración laboral y social de los servidores públicos del Gobierno del Estado, proponiendo para ello programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades específicamente dentro de sus facultades se encuentra realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, entre las cuales se encuentra, organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la CGCH.

Es por lo anterior y con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado que se requiere la contratación para la presentación de los artistas, Jo Jo Jorge Falcón y La banda “MS”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Para los festejos correspondientes al baile del Servidor Público, la Coordinación General de Capital Humano determinó la contratación de la presentación musical de la banda "MS", cuyo espectáculo garantiza calidad al 100% y será del agrado de los servidores públicos objetivo de dicha celebración, comprobación efectuada en las anteriores presentaciones del artista en eventos realizados en la ciudad de Aguascalientes.

A fin de determinar el proveedor con quien se llevaría a cabo la contratación en comento, el Ente Requiere efectuó una investigación de mercado, enviado una solicitud de cotización a los proveedores Ana Cruz, Raúl Alejandro Amador Cruz y Josefina Cruz Ramírez proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás.

De lo anterior, los proveedores Ana Cruz y Raúl Alejandro Amador Cruz manifestaron no contar con la capacidad técnica para ofrecer el servicio requerido obteniéndose que el único proveedor con la capacidad técnica y que cumple con las condiciones económicas solicitadas es el proveedor Josefina Cruz Ramírez.

En conclusión, tomando en consideración que no es posible realizar la contratación para la presentación artística de los artistas Jo Jo Jorge Falcón y La banda "MS" con alguna otra persona y/o empresa diversa a Josefina Cruz Ramírez por las razones expuestas, se determina que se configura el supuesto establecido por el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el que se transcribe a continuación:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

- I. *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Adjudicación Directa establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del servicio artístico requerido se efectuó una investigación de mercado por medio de la cual se detectó que el proveedor Josefina Cruz Ramírez , cuenta con los derechos exclusivos de representación artística del comediante Jo Jo Jorge Falcón y de La Banda MS, por lo cual no es posible llevar a cabo ningún un procedimiento de licitación pública ya que sólo existe un proveedor facultado legalmente para ofrecer el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de licitación se generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por lo que el Estado tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso en virtud de que para la fecha de celebración del evento del Día del Servidor Público en su edición 2017, sólo existe un proveedor que cuenta con la facultad legal para comprometer la fecha en la se llevará a cabo el evento, siendo ésta el día 22 de junio de 2017..
Eficacia	Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas al ente requirente, en relación al evento de fecha 22 de junio del 2017, el cual se realiza con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado, evento que es organizado para el festejo del día del servidor público en su edición 2017, reconociendo con dicho evento la labor de todos y cada uno de los servidores públicos al servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Se pretende realizar la contratación para la presentación artística del comediante Jo Jo Jorge Falcón y de La Banda MS con Josefina Cruz Ramírez , quien cuenta con los derechos exclusivos de representación de dichos artistas, y por tanto es el único posible oferente de los servicios cuya contratación es requerida para la realización del evento del día del Servidor Público.
Eficiencia	Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el ente requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para lo cual se elaboraron las requisiciones 641/2017 emitida en el sistema SIIF y 10083/17 emitida en el Sistema Visual, las cuales fueron remitidas a Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que una vez autorizadas se realice el trámite correspondiente, evitando así pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores: Ana Cruz, Raúl Alejandro Amador Cruz y Josefina Cruz Ramírez, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la capacidad legal para prestar los servicios requeridos es Josefina Cruz Ramírez.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor Josefina Cruz Ramírez, encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo éste el órgano facultado para resolver sobre la autorización a la contratación de servicios previstos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el Ente Requiere ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la contratación de los servicios requeridos, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes solo determinará la procedencia de la contratación respecto del tipo de Procedimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requierente de los servicios solicitados, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la adquisición de los servicios requeridos por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse el supuesto del Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de contratar a través de Adjudicación Directa por excepción los servicios descritos en las requisiciones número RS0000641/17 del SIIF y 10083/17 del Visual, emitidas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité con derecho al mismo sobre la aprobación a través de Adjudicación Directa por excepción de la contratación artística musical del artista Jo Jo Jorge Falcón y La banda "MS", en la Megavelaria de la isla San Marcos el día 22 de junio del 2017 para el evento del Servidor Público, servicio requerido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un monto de **\$ 3'839,600.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A incluido. con el proveedor **Josefina Cruz Ramírez** por actualizarse el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se faculta al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar la presente resolución al proveedor proveedor **Josefina Cruz Ramírez** y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la contratación del servicio descrito en las requisiciones números RS0000641/17 del SIIF y 10083/17 del Visual formuladas por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió las requisiciones números RB/0000535/2017 correspondiente al ejercicio 2015, para la adquisición de "1 TERMINAL PORTATIL TETRAPOL TPH900, 2 RADIOS MOVILES TETRAPOL TPM700" por un monto de \$159,373.56 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.); I.V.A. incluido; las requisiciones números RB/0000536/2017, RB/0000537/2017 y RB/0000538/2017 correspondientes al ejercicio 2017, para la adquisición de "43 TERMINALES PORTATILES TETRAPOL TPH900, 5 RADIOS MOVILES TETRAPOL TPM700" por un monto de \$1'584,913.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido; asimismo, la requisición número RS/0000534/2017, para la contratación de un "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" por un monto de \$8'490,340.34 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido; dando un total de \$10'234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.), teniendo estas requisiciones como objeto la adquisición y contratación por medio de Adjudicación Directa por Excepción.

2. Las requisiciones se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 535 :RB/0000635/2017

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA	
			Fecha	Hora
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Elaboración	sáb 27/06/2017	14:25:28
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Autorización Presupuestal	vie 09/06/2017	15:56:30
Origen del Recurso	GF			
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
565010250 1.00 EQUIPO \$25,265.00 \$25,265.00 \$4,040.80 \$29,295.80							
Descripción TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAGONAL MODELO TPH900, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: MARCA CASSIDIAN. GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACION EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.							
2							
565010108 2.00 EQUIPO \$66,068.00 \$112,136.00 \$17,941.78 \$130,077.78							
Descripción RADIO PORTÁTIL RADIO MÓVIL CON TECNOLOGÍA TETRAGONAL MODELO TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA M9610 CS G1 INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR Y BOCINA EXTERNA DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: MARCA CASSIDIAN. GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACION EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.							
Total						\$159,373.56	

Justificación de la Requisición:

Para dotar a los municipios de equipos para radio comunicación. Solicitado por el centro Estatal de Telecomunicaciones. FASP 2015. "Se acompaña oficio y justificación a la entrega de autorización de inicio de procedimiento que sustente la excepción de que se trate", lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lugar de Entrega:

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES,
AV. DE LOS CONOS # 105 FRACC OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
Responsable de Recepción:ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES O QUIEN LE SUSTITUYA EN FUNCIONES, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS
Teléfono: 9106240 10014
Tiempo de Entrega: 120 Días Naturales



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 536 :RB/0000536/2017

06	SEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO · DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA	
			Fecha	Hora
0601		Elaboración	sáb 27/05/2017	14:39:34
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD, PÚBLICA	Autorización Presupuestal	lun 12/06/2017	10:56:26

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	36.00	EQUIPO	\$25,286.00	\$883,925.00	\$141,428.00	\$1,026,353.00	
666010260	36.00	EQUIPO	\$25,286.00	\$883,925.00	\$141,428.00	\$1,026,353.00	
Descripción							
TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL.							
Terminal portátil con tecnología Telépolis modelo TPH900, incluye cargador de escritorio, clip y micropara, para los CERESOS.							
Marcos Casidian							
GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES							
	35.00		\$25,286.00	\$883,925.00	\$141,428.00	\$1,026,353.00	060107-08316-56501-2-211
					Total	\$1,026,353.00	

Justificación de la Requisición:

Para dotar a la Dirección General de Reinserción Social de equipos para radiocomunicación. Solicitado por el centro Estatal de Telecomunicaciones. FASP 2017.
"Se acompaña oficio y justificación a la entrega de autorización de inicio de procedimiento que sustente la excepción de que se trate", lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lugar de Entrega:

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.
AV. DE LOS CONOS # 105 FRACC OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
Responsable de Recepción: ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES O QUIEN LE SUSTITUYA EN FUNCIONES. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS
Teléfono: 9106240 10014
Tiempo de Entrega: 120 Días Naturales

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 1
12/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 537 :RB/0000537/2017

06	SEGOB, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD, PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
655010260 8.00 EQUIPO \$25,255.00 \$126,275.00 \$20,204.00 \$146,479.00							
Descripción: TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL. Terminal digital de tecnología Telstrap modelo TPH800, incluye cargador de escritorio, clip y micrófono, para los CEREOS Móviles CASIDIAN.							
GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES							
	5.00		\$25,255.00	\$126,275.00	\$20,204.00	\$146,479.00	060107-06319-56501-2-211
Total \$146,479.00							

Justificación de la Requisición:

Para dotar a la Dirección General de Reinserción Social de equipos para radiocomunicación. Solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones. FASP 2017. "Se acompaña oficio y justificación a la entrega de autorización de inicio de procedimiento que sustente la excepción de que se trate", lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lugar de Entrega:

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.
AV. DE LOS CONOS # 106 FRACC. OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
Responsable de Recepción: ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES O QUIEN LE SUSTITUYA EN FUNCIONES. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS
Teléfono: 9106240 10014
Tiempo de Entrega: 120 Días Naturales



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IP



GOBIERNO DEL ESTADO DE

AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 538 :RB/0000538/2017

06	SEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA	
			Fecha	Hora
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	Elaboración	sáb 27/05/2017	16:11:34
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD, PÚBLICA	Autorización Presupuestal	jun 12/06/2017	15:08:03

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	665010104	EQUIPO	\$68,088.00	\$280,340.00	\$44,854.40	\$325,194.40	

Descripción
RADIO PORTÁTIL
TERMINAL DIGITAL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA M9610 G6 G1 INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR Y BOQUINA EXTERNA, PARA MUNICIPIO DE COSIO MARCA CASSIDIAN.

GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACION EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

5.00 \$56,068.00 \$280,340.00 \$44,854.40 \$325,194.40 060107-06311-56501-2-211

2

666010250 3.00 PIEZA \$25,255.00 \$75,765.00 \$12,122.40 \$87,887.40
Descripción
TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL
TERMINAL DIGITAL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPH900, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA, PARA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA CARRASQUILLA MARCA CASSIDIAN.

GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACION EN CUJO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

3.00 \$25,255.00 \$75,765.00 \$12,122.40 \$87,887.40 060107-06311-56501-2-211

Total \$413,081.80

Justificación de la Requisición:

Para dotar a los municipios de equipos para radio comunicación. Solicitado por el Centro Estatal de Telecomunicaciones. FASP 2017. "Se acompaña oficio y justificación a la entrega de autorización de inicio de procedimiento que sustente la excepción de que se trate", lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lugar de Entrega:

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.
AV. DE LOS CONOS # 106 FRACC OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
Responsable de Recepción:ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES O QUIEN LE SUSTITUYA EN FUNCIONES. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:30 HORAS
Teléfono:9106240 10014

Tiempo de Entrega: 120 Días Naturales



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 534 :RS/0000534/2017

06	SEGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA				
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO						
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA						
Origen del Recurso	GF						
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN						
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
363010025	1	SERVICIO	\$7,319,258.92	\$7,319,258.92	\$1,171,081.43	\$8,490,340.34	

1
363010025
Descripción
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN
SEÑAL DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OBJETIVO:
ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN (DIGITAL-CELULAR-ENCRIPITADA-TETRAPOL) DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO CONSIDERADO DE 12 MESES.
CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V. PROVEERÁ TODA LA HERRAMIENTA, EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.
SE MANTIENE EL CG EN C4 PARA LAS COMUNICACIONES INTER-RB CON OTRAS REDES TDM DE LA RED IRIS.
ALCANCES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED:
DURACIÓN: 12 MESES.
✓ SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24.
✓ PREPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA.
✓ BRINDAR ATENCIÓN EN SITIO 7 X 24.
✓ SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED.
✓ ASESORÍA TÉCNICO-OPERATIVA.
✓ MANTENIMIENTO DE VERSIÓN DEL SISTEMA.
✓ BOLETINES TÉCNICOS.
✓ REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.
✓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL.
✓ VALIDACIÓN DE COBERTURA.
✓ ESTUDIO DE CABINETE DE REINGENIERÍA DE BITOS.
✓ PREPARACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES Y MÓVILES.
✓ SERVICIO DE PAQUETES DE ENVÍO Y RETORNO
✓ SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO 7X24.
NOTA: NO INCLUIRÁ REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS POR VANDALISMO O FENÓMENOS NATURALES.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYAN:
- SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24: SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA), EN EL QUE ESTE INCLUYA EL SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA TÉCNICO-OPERATIVA, REGISTRO, ESCALACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS.
- REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA: REPARACIÓN A TRAVÉS DE UN REEMPLAZO ADELANTADO (TIPO SWAP), EL CUAL INCLUYA LA LOGÍSTICA COMPLETA DE LOS ENMIOS DE EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR, LOS EQUIPOS, MÓDULOS O ACCESORIOS CONSUMIBLES DEBERÁN SER REEMPLAZADOS CUANDO TERMINE SU VIDA ÚTIL BAJO RESPONSABILIDAD DEL C4 ESTATAL, SE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SURGIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO, EL CUAL INCLUYA REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE QUE SE REQUIERAN PARA LAS REPARACIONES DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN.
- ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO 7 X 24: CONSISTE EN ENVIAR PARA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA UN INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO DE CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES CORRECTIVAS EN SITIO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, INCLUYENDO EL DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN EN SITIO Y ESCALACIÓN PARA INVESTIGACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, PROPORCIONÁNDOLE A SU INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO LAS HERRAMIENTAS, VEHÍCULO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN NECESARIA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED: CONSISTE EN LA VISITA AL CENTRO DE CONTROL DE CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA) DE UN INGENIERO ESPECIALIZADO, TENIENDO POR OBJETIVO EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN, INCLUYENDO DE MATERIALES, USO, DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED, ANÁLISIS DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL SISTEMA E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN Y TRIMESTRALMENTE DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED, REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN, ANÁLISIS DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL SISTEMA, PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN.
- ASESORÍA TÉCNICO - OPERATIVA: SE BRINDE A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS. BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RED DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- MANTENIMIENTO DE VERSIÓN DEL SISTEMA: INCLUYA ACTUALIZACIONES O REVISIONES DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA, CON EL OBJETO DE RESTAURAR O MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA MIGRACIÓN A UNA VERSIÓN SUPERIOR CON RESPECTO A LA VERSIÓN ACTUAL. CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V." SUMINISTRARA EL SOFTWARE BOLETÍN DE EDICIÓN CORRESPONDIENTE Y REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS SITIOS DE LA RED RADIOCOMUNICACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN FORMA DE PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO DONDE LA EMPRESA COMUNICA LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS EN REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO O INGENIERO, INCLUIDO INFORMACIÓN SOBRE REEMPLAZOS DE SOFTWARE, HARÁ EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y RECOMENDACIONES DE REFERENCIA DURANTE EL SOPORTE REMOTO.
- REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL: REPORTE DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN, ASÍ COMO RECOMENDACIONES Y UTILIZACIÓN DE LA B.EQ. DE RADIOCOMUNICACIONES, DERIVADAS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA DURANTE EL MES.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL: SE PROPORCIONE ANUALMENTE AL 100% DE LOS SITIOS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL C4 ESTATAL. (C4 ESTATAL LOS CONSEGUirá PARA PROPÓSITOS DE REFERENCIA DURANTE EL MES).

adj_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 3

12/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 534 :RS/0000534/2017

06	SEGOB, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO		
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		
Origen del Recurso	GF		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

-VALIDACIÓN DE COBERTURA: ESTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO EL ESTUDIO DE LA PROPAGACIÓN SOBRE LOS TRAYECTOS DE COBERTURA A FIN DE OBTENER LOS RANGOS DE COBERTURA REAL Y EN CASO NECESARIO AJUSTAR LOS PARÁMETROS PARA UNA MEJORA EN LA COBERTURA DE RADIO, QUE INCLUYA EL RECORRIDO DE VALIDACIÓN, ASÍ COMO CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS, NO INCLUYE CAMBIO DE LINEAS DE TRANSMISIÓN Y PARTES DEL SISTEMA RADIANTE.¹⁰⁰

-ESTUDIO DE GABINETE DE REINGENIERÍA DE SITIOS: ESTUDIO A REALIZAR POR LA EMPRESA "CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V." A SITIOS CRÍTICOS QUE TENGAN PROBLEMAS DE INTERFERENCIAS, INTER-MODULACIONES Y QUE AFECTEN A LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES Y/O COBERTURA, A FIN DE DETECTAR LOS PARÁMETROS Y/O EQUIPOS QUE SE DEBEN CALIBRAR O CAMBIAR.

TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN /SOLUCION

SERVICIO DE ATENCIÓN /SOLUCION
ATENCIÓN
SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24 INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT
REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP HASTA 5 DÍAS HÁBILES)
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO) HASTA 12 HORAS HASTA 24 HORAS
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR) HASTA 24 HORAS HASTA 48 HORAS
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR) HASTA 48 HORAS HASTA 30 DÍAS HÁBILES

EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SOLUCIÓN
CONMUTADOR PRINCIPAL	1	CLASIFICACIÓN
CONTROL NODE DUPLEX	1	INFRAESTRUCTURA
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP	1	INFRAESTRUCTURA
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP	1	INFRAESTRUCTURA
MSS	1	INFRAESTRUCTURA
SOIP	9	INFRAESTRUCTURA
ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS	1	INFRAESTRUCTURA
REPETIDOR DE 8 CANALES MB52	1	INFRAESTRUCTURA
REPETIDOR DE 12 CANALES MB53	2	INFRAESTRUCTURA
REPETIDOR DE 4 CANALES MB54	2	INFRAESTRUCTURA
MICROSTAR TIPO III	3	INFRAESTRUCTURA
AVAT EQUIPO DE MANTENIMIENTO	1	INFRAESTRUCTURA
MEGATELEFON-ONE	5	INFRAESTRUCTURA

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES TETRAPOL INCLUIDOS:

-REPARACIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASES: CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES RADIO PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASES QUE HAYAN PRESENTADO FALLA DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN. EN LA REPARACIÓN DEBERÁ CUBRIR ELEMENTOS MECÁNICOS (EXCEPTO LOS DE REEMPLAZOS BÁSICOS), TARJETA FRONTAL, MÓDULO RADIOLOGICO, TARJETA RADIO Y TARJETA LOGICA. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS REPARADOS SEA EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DE "CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V."

-SERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO: INCLUYE EL SERVICIO DE UN PROVEEDOR DE PAQUETERÍA CONTRATADO POR "CASSIDIAN MEXICO, S.A.

DE C.V." Y COORDINADO A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO) PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO GENERADAS POR EL CAT ESTATAL HACIA CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROBIMOS DERIVADOS DE ESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE ENVÍO Y RETORNO DEL EQUIPO EN FALLO O REPARADO.

LISTA DE EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TERMINAL PORTÁTIL TPH700	1266
TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, CCP Y MICRO)	182
TERMINAL FIJO (RADIO BASE) (BER, CCP, MICRO Y ALIMENTACIÓN)	87

GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS ES DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL EL PAGO SE SOLICITA EN UNA SOLA EMISIÓN, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGADA LA FACTURA Y FIANZA RESPECTIVA Y A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y DE LA FACTURA, SUPUESTO QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 8º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE DOS DÍAS DESPUES DE LA FECHA DE ADJUDICACION. EN DOCUMENTO DE LA POLIZA SERÁ ENTREGADO UN DÍA DESPUES DE LA ADJUDICACION.

1.00 \$7,319,258.92 \$7,319,258.92 \$1,171,061.43 \$8,490,340.34 060107-06311-35301-1-211

adj_Requisicion_NoPrados_AGS.rpl

Página 2 de 3
12/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 534 :RS/0000534/2017

06	SEGGOB. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Estatus	AUTORIZADA	
0601	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO			
060107	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			
Origen del Recurso	GF			
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN			
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal
				IVA
				Importe Neto
			Total	\$8,490,340.34

Justificación de la Requisición:

Para mantener con cobertura de Radiocomunicación la Entidad. Solicitud por el Centro Estatal de Telecomunicaciones. FASP 2017. "Se acompaña oficio y justificación a la entrega de autorización de inicio de procedimiento que sustente la excepción de que se trate", lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lugar de Entrega:

CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES.
AV. DE LOS CONOS # 105 FRACC OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
Responsable de Recepción:ING. JUAN MANUEL LÓPEZ PÉREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES O QUIEN LE SUSTITUYA EN FUNCIONES. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS
Teléfono:9106240 10014

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

adq_Requisicion_NoPrecios_AGS.rpt

Página 3 de 3
12/jun/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Se adjunta a las requisiciones números RB/0000535/2017; RB/0000536/2017; RB/0000537/2017; RB/0000538/2017 y RS/0000534/2017 antes señaladas, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones.
2. Investigaciones de Mercado.
3. Oficio número SESESP/0265/2017, de fecha 13 de Junio de 2017, suscrito por la Lic. Silvia Mireya Montelongo De Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de la solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, suscrita por la Lic. Silvia Mireya Montelongo De Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
5. Cotizaciones por parte de los proveedores “**CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V.**”, “**EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**” y “**CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**”.
6. Certificación a Cassidian México, S. A. de C.V. como única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por AIRBUS DC SLC emitida por el Lic. Francisco Javier Macías Vázquez, Notario Público titular No. 32 de Zapopan, Jalisco.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones:

Confidencial

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2017
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000535/2017
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 09 DE JUNIO DE 2017
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2015



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 TERMINAL DIGITAL PORTATIL 2 RADIO PORTATIL	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Maquinaria, otros equipos y herramientas PARTIDA: Equipo de comunicación y telecomunicación CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES EJERCICIO: 2015	PARA DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE EQUIPOS PARA RADIOTELÉFONO.	\$159,373.56

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. BENJAMIN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 13/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Confidencial

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Ley de Hacienda y Crédito Público, art. 17, fracción IV, apartado V, de la

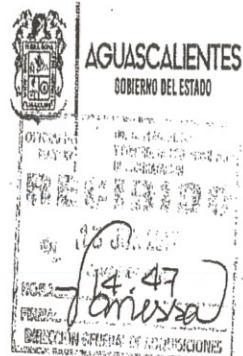
FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000536/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 12 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2017



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
35 TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Maquinaria, otros equipos y herramientas. PARTIDA: Equipo de comunicación y telecomunicación CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES EJERCICIO: 2017	PARA DOTAR A LA DIRECCIÓN DE REINserCIÓN SOCIAL DE EQUIPOS PARA RADIOCOMUNICACIÓN.	\$1,025,353.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

13/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Confidencial

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 144 de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RG/0000377/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 12 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2017



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
5 TERMINAL DIGITAL PORTATIL	CAPITULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Maquinaria, otros equipos y herramientas PARTIDA: Equipo de comunicación y telecomunicación CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES EJERCICIO: 2017	PARA DOTAR A LA DIRECCION DE REINSENCION SOCIAL DE EQUIPOS PARA RADIOCOMUNICACION.	\$146,479.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

13/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000538/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA: AUTORIZADA / 12 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2017



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
5 RADIO PORTÁTIL 3 TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	CAPÍTULO: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONCEPTO: Maquinaria, otros equipos y herramientas. PARTIDA: Equipo de comunicación y telecomunicación CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES EJERCICIO: 2017	PARA DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE EQUIPOS PARA RADIOCOMUNICACIÓN.	\$413,081.80

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

y. 13/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Confidencial

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Local

FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE JUNIO DE 2017

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RB/0000534/2017

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA / 09 DE JUNIO DE 2017

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ORIGEN DEL RECURSO: FASP 2017



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2016-2022)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CAPÍTULO: Servicios Generales. CONCEPTO: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. PARTIDA: Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES EJERCICIO: 2017	PARA MANTENER CON CÓBERTURA LA RADIODIFUSIÓN EN LA ENTIDAD.	\$8,490,340.34

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA	LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE	C.P. FRANCISCO LARIOS ESPARZA

J. 13/06/2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Investigaciones de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000535/2017.

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 24 DE MAYO DE 2017

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (X) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si () no (X)

No. De Proveedor Inscrito	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR04837	1	CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.	TERMINAL PORTATIL TPH900	SI	1	INTERNACIONAL				\$25,255.00
PR01079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL PORTATIL TPH900	NC	-	INTERNACIONAL				-
PR06042	1	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	TERMINAL PORTATIL TPH900	NC	-	INTERNACIONAL				-
PR04837	2	CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.	RADIO MOVIL TPM700	SI	2	INTERNACIONAL				\$66,068.00
PR01079	2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	RADIO MOVIL TPM700	NC	-	INTERNACIONAL				-
PR06042	2	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	RADIO MOVIL TPM700	NC	-	INTERNACIONAL				-

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: organismos privados, FASP 2015.

Elaboró

INGENIERO ALEJANDRO MANUEL LOPEZ PEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACION GENERAL DEL CENTRO
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

Elaboró

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000536/2017

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 25 DE MAYO DE 2017

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (X) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) Internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) Internacional ()

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si () no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si () no (X)

No. De Proveedor /Institución	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitudes de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a adquirir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PRO4437	1	CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.	TERMINAL PORTATIL TPH800	SI	85	INTERNACIONAL				\$25,255.00
PRO1079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL PORTATIL TPH800	NC	-	INTERNACIONAL				
PRO6042	1	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	TERMINAL PORTATIL TPH800	NC	-	INTERNACIONAL				

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: organismos privados, FASP 2017.

Elaboró
INGENIERO JUAN MARÍN LÓPEZ PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

Eleboró
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4
DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RS/0000537/2017.
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 25 DE MAYO DE 2017
MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (X) promedio ()
CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()
EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()
*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si () no (X)										
No. De Proveedor Inacio	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones más adecuadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a adquirir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR04637	1	CASSIONIAN MEXICO S.A DE C.V.	TERMINAL PORTATIL TPH900	SI	5	INTERNACIONAL				\$25,255.00
PRO1079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL PORTATIL TPH900	NC	-	INTERNACIONAL				
PR04642	1	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	TERMINAL PORTATIL TPH900	NC	-	INTERNACIONAL				

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: organismos privados, FASP 2017.

Elaboró
INGENIERO JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACION GENERAL DEL CENTRO
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

Elaboró
LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
SECRETARIA EXECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: 25/0000538/2017.

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 24 DE MAYO DE 2017

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (X) promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si (X) no () NACIONAL si (X) no (), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si () no (X)

No De Proveedor Inscripción	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No	Cantidad de bienes o servicios a surtir	Origen del bien, Nacional o Internacional	Requisito 1	Requisito 2	Requisito 3...	Precio sin IVA
PR04837	1	CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.	RADIO MOVIL TPM700	SI	5	INTERNACIONAL				\$56,068.00
PRO1079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	RADIO MOVIL TPM700	NC	-	INTERNACIONAL				
PR08042	1	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	RADIO MOVIL TPM700	NC	-	INTERNACIONAL				
PR04837	1	CASSIDIAN MEXICO S.A DE C.V.	TERMINAL PORTATIL TPH900	SI	3	INTERNACIONAL				\$25,255.00
PRO1079	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	TERMINAL PORTATIL TPH900	NC	-	INTERNACIONAL				
PR08042	1	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	TERMINAL PORTATIL TPH900	NC	-	INTERNACIONAL				

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: organismos privados, FASP 2017.

Elaboró

INGENIERO JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

Elaboró

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO: RB/IX/200534/2017

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 08 DE MAYO DEL 2017

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana (x) promedio (\bar{x})

CÁRACTER DEL PROCEDIMIENTO: Nacional () Internacional ()

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL:

RAZONES EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL INTERNACIONAL (✓) ✓ NACIONAL (✓) ✓ CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 50% DE CONTENIDO NACIONAL (✓) ✓

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si no NACIONAL si no, CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si no

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas fueron: Organismos privados , EASP 2017

~~ING. JUAN MANUEL LOPEZ PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE
TELECOMUNICACIONES C-4~~

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número SESESP/0265/2017, de fecha 13 de Junio de 2017, suscrito por la Lic.
Silvia Mireya Montelongo De Luna, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: SESESP
No. DE OFICIO: SESESP/0265/2017
ASUNTO: Solicitud de Adquisición y
contratación por Adjudicación
Directa por Excepción.

Aguascalientes, Ags. A 13 de junio de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.-

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 15 frac. I, 24 frac. I, II, XI, XII, XXIV, y 29 frac. I, XI, LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1, 4 frac. II inciso k y 12 fracción I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil diecisésis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2015 y 2017; a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio número SSP/C4/0173/04-2017 acompañado de su debida justificación, respecto a la requisiciones números RB/0000635/2017 correspondiente al ejercicios 2015, se solicita la adquisición de "1 TERMINAL PORTATIL TETRAPOL TPH900, 2 RADIOS MOVILES TETRAPOL TPM700" por un monto de \$159,373.56. (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.); I.V.A. incluido; respecto a la requisiciones números RB/0000536/2017, RB/0000537/2017 y RB/0000538/2017 correspondientes al ejercicio 2017, se solicita la adquisición de "43 TERMINALES PORTATILES TETRAPOL TPH900, 5 RADIOS MOVILES TETRAPOL TPM700" por un monto de \$1,584,913.89 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A: incluido; asimismo, respecto a la requisición número RB/0000534/2017, se solicita la contratación de un "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" por un monto de \$8,490,340.34 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido; dando un total global de ambos ejercicios, la cantidad \$10,234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISiete PESOS 70/100 M.N.), con la atenta solicitud de que tenga a bien gestionar la adquisición y la contratación, correspondientes a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO

"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Se somete a consideración la oferta del Proveedor "Cassidian México, S.A. de C.V." toda vez que conforme a carta certificada expedida por Airbus DS SLC es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al Sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500, mismos que manejan la tecnología TETRAPOL utilizada en la Red de Radiocomunicación del Estado de Aguascalientes e integrada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, la cual permite, a las corporaciones de Seguridad Pública en el Estado, integrarse a esta red de radiocomunicación empleada para el combate a la delincuencia; así mismo se requiere que los equipos operen con sistema de encriptamiento, que puedan ser inhabilitados en caso de caer en manos equivocadas y que eviten la irrupción y/o interferencia en la comunicación, que en materia de Seguridad Pública Estatal y Nacional representa un riesgo latente de fuga de información que, por su naturaleza, puede comprometer los resultados de la actuación de las corporaciones de seguridad pública.

Derivado de lo anterior, se actualiza el supuesto de Adjudicación Directa por excepción establecido en el Artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la marca específica cumple con la tecnología y los servicios adecuados para mantener la Intercomunicación Estatal y Nacional y el proveedor CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V., es quien cuenta con derechos exclusivos para la distribución, venta de los equipos, accesorios y consumibles de dicha tecnología, así como con la prestación de los servicios correspondientes para el mantenimiento de la misma, por lo que solo es susceptible de realizarse la adquisición y la contratación de servicios con el proveedor de referencia.

Cabe mencionar que éste Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA

c.c.p. C. Francisco Javier Luévano Núñez.- Secretario General de Gobierno
c.c.p. Archivo
SMMLJG

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



449 910 2010 EXT. 3214

WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**4. Justificación de la solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Gobierno del Estado, suscrita por la Lic. Silvia Mireya Montelongo De Luna,
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de
Aguascalientes.**

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Aguascalientes, Ags., a los trece días del mes de Junio del año dos mil diecisiete -----, Vistas las facultades y atribuciones previstas por los artículos por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 15 frac. I, 24 frac. I, II, XI, XII, XXIV, y 29 frac. I, XI, LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1, 4 frac. II inciso k y 12 fracción I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2015, toda vez que el recurso se destinará para la adquisición de equipo y accesorios de radiocomunicación requerido por la Secretaría de Seguridad Pública para la operación del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4. A fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:

El 31 de diciembre de 1994, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas a los artículos 21 y 73 fracción XXIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecieron nuevas directrices para aplicar una sola política en materia de seguridad pública en todo el país, con base en ello, el 11 de diciembre de 1995, se publicó la Ley que establece las bases de coordinación del SNSP, ley que estableció con claridad los principios, instancias y fundamentos para conformarlo.

En agosto de 1998 se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en el cual se estableció la creación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyos principales objetivos y facultades son:

- Establecer una política nacional de seguridad pública.
- Coordinar a todas las instancias de seguridad pública de la Federación, Estados y Municipios, sin menoscabo de las atribuciones de su competencia.
- Formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas y estrategias en materia de seguridad pública.
- Proponer, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Procuración de Justicia, el Programa Nacional de Seguridad Pública y demás instrumentos programáticos en la materia.

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADO DE MÉXICO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.
- Regular los sistemas disciplinarios, así como de reconocimientos, estímulos y recompensas de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.
- Determinar criterios uniformes para la organización, operación y modernización tecnológica de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Establecer y controlar bases de datos criminalísticos y de personal.
- Realizar acciones y operativos conjuntos de las instituciones de seguridad pública.
- Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el año de 1998 el Sistema Nacional de Seguridad Pública, adquiere una Red de Radiocomunicación Troncalizada, la cual surge por acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública como una Red especializada en Seguridad Pública, a la cual se le denomina "Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública" (IRIS), para su implementación, requiere que sea un red de radiocomunicación Troncalizada, Privada y Unificada, para la correcta coordinación, integración y supervisión de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno a nivel nacional

Derivado de lo anterior, El Sistema Nacional de Seguridad Pública ha promovido la formación de una Red Nacional de Telecomunicaciones, habiéndose seleccionado en su oportunidad la Tecnología Tetrapol para construir dicha red, ya que es el equipo que cuenta con el sistema troncalizado, en virtud a lo cual para la adquisición de equipo de radiocomunicación sólo autoriza equipos que integran dicha tecnología.

Aunado a lo anterior el artículo 4º de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su trigésima primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, a las Entidades Federativas y a los Municipios para que el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los ejes estratégicos a través del desarrollo de los *programas con prioridad nacional*.

Derivado de los preceptos legales citados con anterioridad, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscribió el Convenio específico de Adhesión para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2015 y 2017) conjuntamente con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así también suscribió los Anexos Únicos de dichos instrumentos.

Es por ello que, para poder cumplir con las funciones encomendadas por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con respecto a la tecnología utilizada en las redes de radiocomunicación se requiere la adquisición de terminales portátiles, móviles y baterías para radios compatibles con los equipos que cuentan con la tecnología Tetrapol, así como la contratación de un servicio de mantenimiento de la infraestructura y terminales de la misma red (Tetrapol) para los

2



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montalongo de Luna
	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
	Tiempo de retención:	

equipos utilizados en la Red de Radiocomunicación del Estado de Aguascalientes, e integrada a la Red Nacional de Telecomunicaciones.

La tecnología TETRAPOL es la que opera actualmente en el Estado desde hace dieciséis años que se iniciaron las labores en el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y la cual se ha venido adquiriendo con el paso de los años a fin de unificarla con la federación, logrando hasta este momento que toda la infraestructura, equipos y servicios de radiocomunicación en el Estado sean los que utilizan la citada tecnología.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

REQ	PART	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANT.
RS/0000534/2017	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES OBJETIVO: ASISTIR A LA OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL DE RADIODIFUSIÓN (DIGITAL-CELLULAR-ENCRUZADA-TETRAPOL) DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO CONSIDERADO DE 12 MESES. CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V. PROVERÁ TODA LA HERRAMIENTA, EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE MANTIENE EL C4 EN C4 PARA LAS COMUNICACIONES INTER-RB CON OTRAS REDES TOM DE LA RED-RB ALCANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED: DURACIÓN: 12 MESES. • REPORTE TÉCNICO REMOTO Y X24. • PREPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA. • MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y REACTIVOS. • DISEÑO DE GABINETE DE REINGENIERÍA DE SITIOS. • REPARACIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y MÓVILES. • REPARACIÓN DE FAJETEADA EN ENVÍO Y RETIRADA • REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO NOTA: NO INCLUIRA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS POR VANDALISMO O FENÓMENOS NATURALES. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYE: • BORRÓN TÉCNICO REMOTO Y X24 REPORTE TÉCNICO ASISTIDO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO ATENCIÓN TELEFÓNICA), EN EL QUE SE PUEDE REALIZAR BORRÓN TÉCNICO, ASISTIR TÉCNICO-OPERATIVA, REGISTRO, ESCALACIÓN, SEGUIMIENTO Y SEÑAL DE RUMBO. • REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA: REPARACIÓN A TRAVÉS DE UN RESEÑAZO ALLENADO (TRP SWAP). EL CUAL INCLUYA LA LOGÍSTICA COMPLETA DE LOS ENVÍOS DE EQUIPOS DE PARTE DEL PROVEEDOR. LOS EQUIPOS, MÓULOS O ACCESORIOS CONSUMIBLES DEBERÁN SER REEMPLAZADOS CUANDO TERMINE SU VIDA ÚTIL, BAJO RESPONSABILIDAD DEL C4 ESTATAL, DE VIGENCIA DEL CONTRATO A HACERLO NEXO. SE OFRECERÁ A LA EMPRESA EL DERECHO DE REPARACIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIONES DE BOTWARTS QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN, ASISTIR A LA EMPRESA EN BITO PARA LA MANO DE OBRA, PARA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA UN INGENIERO DE REPORTE TÉCNICO DE CALIBRACIÓN, ASISTIR A LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES CORRECTIVAS EN BITO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, ASISTIR A LA EMPRESA EN BITO PARA LA INTERVENCIÓN EN BITO Y ESCALACIÓN PARA INVESTIGACIÓN EN CASO DE SER NECESSARIO, PROPORCIONAR LOS DATOS DE SERVICIO DE REPORTE TÉCNICO LAS HERRAMIENTAS, VEHÍCULO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN NECESARIA POR DEL PROVEEDOR. • SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED COMBINADA EN LA VÍTA AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE UN INGENIERO ESPECIALIZADO, TENIENDO POR OBJETIVO EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS DE ALARMA Y MONITOREO, ACTIVIDADES Y ACTIVOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES DE LA RED, ANALISIS DE ALARMAS Y ANOMALIAS DEL SISTEMA Y DETERMINACIÓN DE LOS CAUSAS DE LOS SISTEMAS RECURRENTES, QUE REQUERAN INVESTIGACIÓN Y TRIMESTRALMENTE: DIAGNÓSTICOS Y ANOMALIAS DEL SISTEMA, PROTOCOLOS Y REGLAS DE LOS SISTEMAS, CONOCIMIENTO Y IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES, QUE REQUERAN INVESTIGACIÓN, ASISTIR A LA EMPRESA EN BITO PARA LA REPARACIÓN DE EQUIPOS, SE BRINDARÁ A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA) LLAMADAS DE AVARO, SE BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RED DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • ACTIVACIÓN DE ACTIVOS TÉCNICOS O REVISIONES DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA, CON EL OBJETO DE REESTRUCTURAR Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA MIGRACIÓN A UNA VERSIÓN SUPERIOR CON OTRAS FUNCIONALIDADES. "CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V." SUMINISTRARÁ EL SOFTWARE, BOLETÍN DE EDICIÓN CORRESPONDIENTE Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO. • BOLETTINOS TÉCNICOS EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO DONDE LA EMPRESA COMUNICA LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS Y/O REEMPLAZOS DE SOFTWARE, HARDWARE Y/O FIRMARE PARA LA APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONFIGURACIONES DEL SISTEMA Y CONSEJOS DE MANTENIMIENTO, EL C4 -LOB-CONSERVARA PARA PROPOSITOS DE REFERENCIA-DURANTE EL BORRÓN- • REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL: REPORTE DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIODIFUSIÓN, ASÍ COMO RECOMENDACIONES Y UTILIZACIÓN DE LA RED	NO APLICA	SERVICIO	1



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES <small>Gobierno del Estado</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

		<p>DE RADIOPCOMUNICACIONES, DERIVADOS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA.</p> <p>- MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL: SE PROPORCIONA ANALÍTICA AL 100% DE LOS BITOS DE LA RED DE TELÉFONOS MÓVILES Y DE ESTACIONES DE AGREGACIÓN, LA LIGERA TENDENCIA (LOS GALLOS Y CECYTEC), ESTA SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON UN CRONOGRAMA DE TRABAJO ESTABLECIDO DE COMÚN ACUERDO ENTRE C4 ESTATAL Y CABISBAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA OPERACIÓN CORRECTA DE LOS EQUIPOS, REPARACIÓN DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EVITAR LA DEGRADACIÓN Y AJUSTAR SU VIDA ÚTIL. INCLUYE RUTINAS ESPECIFICAS DE INSPECCIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y LIMPIEZA.</p> <p>-VALIDACIÓN DE COBERTURA: SE PROPORCIONA AL 100% DEL OBJETIVO EL ESTUDIO DE LA PROBABILIDAD DE COBERTURA EN LOS TRAYECTOS DE COBERTURA A FIN DE OBTENER LOS RANDEOS DE COBERTURA REAL Y EN CASO NECESARIO AJUSTAR LOS PARÁMETROS PARA UNA MEJOR EN LA COBERTURA DE RADIO, QUE INCLUYEN EL RECORRIDO DE VALIDACIÓN, ASI COMO CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS, NO INCLUYE CAMBIO DE LINEAS DE TRANSMISIÓN. PARTES DEL SISTEMA RADIANTE J00</p> <p>-ESTUDIO DE GABINETE DE REGENERACIÓN DE BITOS: ESTUDIO A REALIZAR POR LA EMPRESA CABISBAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. PARA DETERMINAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS DE INTERCONEXIÓN, INTERACOLOCACIONES Y OTROS QUE AFECTEN A LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES Y/O COBERTURA, A FIN DE DETECTAR LOS PARÁMETROS Y/O EQUIPOS QUE SE DEBEN CALIBRAR O CAMBIAR.</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN SOLICITUD</p>																																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>ATENCIÓN</th> <th>SOLUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reporte de fallas Redes TIC4</td> <td>Inmediata e ininterrumpida</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Reporte de Tráfico de Información (transmisión RWAP)</td> <td>Hasta 5 días</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Atención Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)</td> <td>Hasta 12 horas</td> <td>Hasta 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Atención Técnica en Sitio (Incidente de Mayor)</td> <td>Hasta 24 horas</td> <td>Hasta 48 horas</td> </tr> <tr> <td>Atención Técnica en Sitio (Incidente Menor)</td> <td>Hasta 48 horas</td> <td>Hasta 30 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIO	ATENCIÓN	SOLUCIÓN	Reporte de fallas Redes TIC4	Inmediata e ininterrumpida	-	Reporte de Tráfico de Información (transmisión RWAP)	Hasta 5 días	-	Atención Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 12 horas	Hasta 24 horas	Atención Técnica en Sitio (Incidente de Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 48 horas	Atención Técnica en Sitio (Incidente Menor)	Hasta 48 horas	Hasta 30 días hábiles																											
SERVICIO	ATENCIÓN	SOLUCIÓN																																													
Reporte de fallas Redes TIC4	Inmediata e ininterrumpida	-																																													
Reporte de Tráfico de Información (transmisión RWAP)	Hasta 5 días	-																																													
Atención Técnica en Sitio (Incidente de Bloqueo)	Hasta 12 horas	Hasta 24 horas																																													
Atención Técnica en Sitio (Incidente de Mayor)	Hasta 24 horas	Hasta 48 horas																																													
Atención Técnica en Sitio (Incidente Menor)	Hasta 48 horas	Hasta 30 días hábiles																																													
		<p>EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conmutador Principal</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Control Node Duplex</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Puesto de Administración Técnica</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>TNP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Puesto de Administración Técnica</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>TNP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>BSP</td> <td>9</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Estación de Propagación de Tercera IP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Radioteléfono 9 canales M8B2</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Radioteléfono de 12 canales M8B3</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Radioteléfono de 12 canales M8B4</td> <td>3</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Modem Tipo II</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Axel Eclipse</td> <td>6</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MEI POWER - ONE</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	Conmutador Principal	1	INFRAESTRUCTURA	Control Node Duplex	1	INFRAESTRUCTURA	Puesto de Administración Técnica	1	INFRAESTRUCTURA	TNP	1	INFRAESTRUCTURA	Puesto de Administración Técnica	1	INFRAESTRUCTURA	TNP	1	INFRAESTRUCTURA	BSP	9	INFRAESTRUCTURA	Estación de Propagación de Tercera IP	1	INFRAESTRUCTURA	Radioteléfono 9 canales M8B2	2	INFRAESTRUCTURA	Radioteléfono de 12 canales M8B3	2	INFRAESTRUCTURA	Radioteléfono de 12 canales M8B4	3	INFRAESTRUCTURA	Modem Tipo II	1	INFRAESTRUCTURA	Axel Eclipse	6	INFRAESTRUCTURA	MEI POWER - ONE		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN																																													
Conmutador Principal	1	INFRAESTRUCTURA																																													
Control Node Duplex	1	INFRAESTRUCTURA																																													
Puesto de Administración Técnica	1	INFRAESTRUCTURA																																													
TNP	1	INFRAESTRUCTURA																																													
Puesto de Administración Técnica	1	INFRAESTRUCTURA																																													
TNP	1	INFRAESTRUCTURA																																													
BSP	9	INFRAESTRUCTURA																																													
Estación de Propagación de Tercera IP	1	INFRAESTRUCTURA																																													
Radioteléfono 9 canales M8B2	2	INFRAESTRUCTURA																																													
Radioteléfono de 12 canales M8B3	2	INFRAESTRUCTURA																																													
Radioteléfono de 12 canales M8B4	3	INFRAESTRUCTURA																																													
Modem Tipo II	1	INFRAESTRUCTURA																																													
Axel Eclipse	6	INFRAESTRUCTURA																																													
MEI POWER - ONE																																															
		<p>ATRIBUTO DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES TETRAPOL INCLUIDOS:</p> <p>- REPARACIÓN DE RADIOS PORTATILES, MÓVILES Y RADIO BASES: CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES RADIOS PORTATILES, MÓVILES Y RADIO BASES QUE HAYAN DESESIDO FALLA DENTRO DE LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE COMPRA, SIN EXCEPCIÓN, EXCEPTO LOS MECANOS MEGACOM (EXCEPTO LOS DE REEMPLAZOS BÁSICOS), TARJETA FRONTAL, MÓDULO RADIODIÓLOGICO, TARJETA RADYO Y TARJETA LÓGICA. EL TIEMPO DE ENTRADA DE LOS EQUIPOS REPARADOS SEA EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE UN REPARADOR DE LOGOS NISMOS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DE "CABISBAN MEXICO, S.A. DE C.V."</p> <p>BERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO: INCLUYE EL ENVÍO DE UN PRIMEROS DE PAQUETERÍA CORRESPONDIENTE A CABISBAN MEXICO, S.A. DE C.V. Y COORDINADO A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO).</p> <p>-SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO: INCLUYE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO (CAT) PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, LA SOLICITUD DE SERVICIOS, LA SOLICITUD DE CONEXIÓN AL C4 ESTATAL HACIA CABISBAN MEXICO, S.A. DE C.V. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROBIMOS DERIVADOS DE ESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASI COMO LA COORDINACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE ENVÍO Y RETORNO DEL EQUIPO EN CASO DE UN REPARADOR DE LOGOS NISMOS.</p> <p>LISTA DE EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERMINAL PORTÁTIL TPI700</td> <td>1256</td> </tr> <tr> <td>TERMINAL MÓVIL TPI700 (SER, COP Y MICRO)</td> <td>162</td> </tr> <tr> <td>TERMINAL FIJO (RADIO BASE) (SER, CCP, MICRO Y ALIMENTACION)</td> <td>67</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	CANTIDAD	TERMINAL PORTÁTIL TPI700	1256	TERMINAL MÓVIL TPI700 (SER, COP Y MICRO)	162	TERMINAL FIJO (RADIO BASE) (SER, CCP, MICRO Y ALIMENTACION)	67																																					
DESCRIPCION	CANTIDAD																																														
TERMINAL PORTÁTIL TPI700	1256																																														
TERMINAL MÓVIL TPI700 (SER, COP Y MICRO)	162																																														
TERMINAL FIJO (RADIO BASE) (SER, CCP, MICRO Y ALIMENTACION)	67																																														
		<p>GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS ES DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL, EL PAGO SE SOLICITA EN UNA SOLA EMISIÓN, A LA FIN DE LA ENTREGA DEL SERVICIO, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> LA PRIMERA PARTE DE LA GARANTÍA SERÁ DE 12 MESES CONTADORES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, BIFUGUE QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN EL DÍA 15 DE MARZO. LA PRIMERA PARTE DEL SERVICIO SERÁ ENTREGADO DOS DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE ADJUICACIÓN, EN DOCUMENTO DE LA POLIZA SERÁ ENTREGADO UN DÍA DESPUÉS DE LA ADJUICACIÓN. 																																													
RB/0000535/2017	1	<p>TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPILO MODELO TPI700, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPRESA DISTRIBUIDORES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 MUNICIPIO DE COSO MARCA CABISBAN</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYA GASTO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p>																																													
RB/0000535/2017	2	<p>RADIO MÓVIL CON TECNOLOGÍA TETRAPILO MODELO TPI700 CON KIT DE INSTALACIÓN DISTRIBUIDORES DE LA SIGUIENTE MANERA: 2 MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA MARCA CABISBAN</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS "CONSUMIBLES" TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN GYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p>																																													



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

RB/0000536/2017	1	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRACOM MODELO TPH900, INCLUYE CARGADOR DE ESCORTORIO, CLIP Y MICROFONERA PARA LOS CERTIFICADOS, LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	CASSIDIAN	EQUIPO	35
RB/0000537/2017	1	RAFTER MOVI CON TECNOLOGÍA TETRACOM MODELO TPH900 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHCAM Y ANTENA DE 3G CHI INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR Y BOCINA EXTERNA, PARA MUNICIPIO DE COSO, LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	CASSIDIAN	EQUIPO	5
RB/0000538/2017	1	RAFTER MOVI CON TECNOLOGÍA TETRACOM MODELO TPH900 INCLUYE CARGADOR DE ESCORTORIO, CLIP Y MICROFONERA, PARA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, GUADALAJARA, LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	CASSIDIAN	EQUIPO	5
RB/0000539/2017	2	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRACOM MODELO TPH900 INCLUYE CARGADOR DE ESCORTORIO, CLIP Y MICROFONERA, PARA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, GUADALAJARA, LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	CASSIDIAN	EQUIPO	3

3. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Garantía de los bienes: Respecto de la requisición RS/0000534/2017 el tiempo de garantía para los servicios realizados es de 3 (tres) meses a partir de la terminación de la vigencia del contrato; respecto de las requisiciones RB/0000535/2017, RB/0000536/2017, RB/0000537/2017 y RB/0000538/2017 el tiempo de garantía para los equipos es de 12 (doce) meses excepto para los consumibles tales como baterías, fundas, antenas y accesorios de intercomunicación en cuyo caso la garantía será de 3 (tres) meses a partir de la entrega de los bienes.

Traslado y Empaque: Correrá a cargo del Proveedor.

Tiempo de Entrega: Respecto de la requisición RS/0000534/2017 el tiempo de entrega de la póliza será un día después de la adjudicación y se comenzara a prestar el servicio dos días después de la adjudicación por un periodo de 12 meses; Respecto de las requisiciones RB/0000535/2017, RB/0000536/2017, RB/0000537/2017 y RB/0000538/2017 el tiempo de entrega será de 120 días naturales después de la adjudicación.

Lugar de Entrega: Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, Avenida de los Conos No. 105, Ojocaliente, Aguascalientes, Ags.

Responsable de la Recepción: Ing. Juan Manuel López Pérez, encargado de despacho de la Coordinación General Del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES <small>Gobierno del Estado</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

REQ	PART	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	CUAUTEMOC CARDONA ESPINOZA	
		<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRACEL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AGUASCALIENTES (DENTRO DE LA ENCONTRADA TETRACEL), DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO CONSIDERADO DE 12 MESES.</p> <p>CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V. PROVISTE TODA LA HERRAMIENTAS, EQUIPO DE MEDICIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</p> <p>SE INDICA QUE SE OFRECE UN 04% PARA LAS COMUNICACIONES INTER-RR CON OTRAS REDES TOM DE LA RED IRIS ALCANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED.</p> <p>DURACIÓN 12MESES.</p> <p>05DÍSPORTE TÉCNICO BITÓ 7 X 24.</p> <p>05DÍSPORTE DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>05ASISTENCIA TÉCNICA EN BITÓ 7 X 24</p> <p>05SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED.</p> <p>05ASERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN.</p> <p>05MANTENIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>05SOLOCINOS TÉCNICOS.</p> <p>05REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSAJAL.</p> <p>05MANUTENCIÓN PREVENTIVA ANUAL.</p> <p>05VALIDACIÓN DE COBERTURA.</p> <p>05ESTUDIO DE Gabinete de REINTEGRACIÓN DE BITS.</p> <p>05SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES.</p> <p>05SERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO</p> <p>05DÍSPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO 7202</p> <p>NOTA: NO INCLUIRA REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE EQUIPOS DANADOS POR VANDALISMO O FENÓMENOS NATURALES.</p> <p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, QUIZAS INDICARÁN:</p> <p>-BOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24.DÍSPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, A TRAVÉS DE UNA LINEA DE TELEFONÍA (LÍNEA DE TELEFONICO), EN EL QUE SEDE INCLUYE EL BOPORTE TÉCNICO, ASERVICIO TÉCNICO-OPERATIVA, REGISTRO, ESCALACION, BEGUMIENTO Y GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS.</p> <p>-REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA: REPARACIÓN A TRAVÉS DE REPARACIÓN ADHESIVA (PROTOTIPO) Y/o REPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA COMPLETA DE LOS ENVIOS DE EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR, LOS EQUIPOS, MÓDULOS O ACCESORIOS CONSUMIBLES DEBERÁN SER REPARADOS CUANDO TERMINE SU VIDA ÚTIL, BAJO RESPONSABILIDAD DEL CA ESTATAL, SE DEBERÁN PROPORCIONARLOS LOS MANTENIMIENTOS O CORREGIVOS SURGIDOS DURANTE LA VENCIMIENTO DEL CONTRATO AL HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO, EL CUAL INCLUYA REFAZIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE, QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS REPARACIONES DEL EQUIPO, ASI COMO LA MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN.</p> <p>-ASISTENCIA TÉCNICA EN BITÓ 7 X 24, COMBINANDO UN DÍSPORTE DE OBRA ESPECIALIZADA, UN ARQUERO DE BOPORTE TÉCNICO DE CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES, ASI COMO UN ARQUERO DE SERVICIO, INCLUYENDO EL DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN EN BITÓ Y ESCALACION PARA INVESTIGACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, PROPORCIONANDO A TIEMPO LAS SERVICIOS TÉCNICOS, HERMOSO, VEHICULO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN NECESARIA POR PARTE DEL PROVEEDOR.</p> <p>-SISTEMA DE MONITOREO Y MONITOREO DE LA RED, CONSISTE EN LA VISTA AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE UN INGENIERO ESPECIALIZADO, TEMENDO POR OBJETIVO EVALUAR LA UTILIZACIÓN, DEMERECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED, PARA TENER LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN, INCLUYENDO DE MANERA MENSIJAL DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED, ANALISIS DE ALARMA, MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS REQUERIENTES, QUE REQUERIRAN INVESTIGACIÓN Y TRIMESTRALMENTE, DIAGNÓSTICOS DE LA RED, RECONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, ANÁLISE DE ALARMAS Y ANOMALIAS DEL SISTEMA, PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ASI RECORRIDO, QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN.</p> <p>-ASERVICIO TÉCNICO -OPERATIVA SE BRINDA A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA) DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 hrs. ENTRADA DE ARQUERO TÉCNICA PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RED DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>-MANTENIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, INCLUIDA ACTUALIZACIONES O REVISIÓNES DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA; CON EL OBJETO DE RESTAURAR LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ASI COMO LA MIGRACIÓN A UNA VERSIÓN SUPERIOR CON OTRAS FUNCIONALIDADES, LA EMPRESA "CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V."</p>						
RS/0000534/ 2017	1	SERVICIO	1	\$8,490,340.34	\$0	\$0		



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 <p>AGUASCALIENTES ESTADO DEL ESTADO</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna																																																																							
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R																																																																							
		Tiempo de retención:																																																																							
	<p>BUENASRIBA EL SOFTWARE BOLETIN DE BORJON CORRESPONDIENTE Y REALIZARA LA INSTALACION DE TODOS LOS SITIOS DE LA RED DE RADIODIFUSION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASI COMO RECOMENDACIONES ELECTRÓNICO DONDE LA EMPRESA COMUNICA LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS Y/O RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO Y/O INGENIERIA INCORPORANDO INFORMACION SOBRE REEDIFICACION DE EQUIPOS HABILITANDO LA REALIZACION DE ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACION, CONFIGURACIONES DEL BIELES Y CONSEJOS DE MANTENIMIENTO EL C4 ESTATAL LOS COORDINARA PARA SU PROVISION DE REFERENCIA DURANTE EL REPORTE REMOTO.</p> <p>- REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL: REPORTE DISEÑADO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE LA RED DE RADIODIFUSION, ASI COMO RECOMENDACIONES Y UTILIZACION DE LA RED DE RADIODIFUSIONES, DISEÑO DE SISTEMAS DE MONITOREO Y ANALISIS DE LA INFORMACION RECOPILADA DURANTE EL MES.</p> <p>- MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL: SE PROPORCIONE ANUALMENTE COMO DE LOS BITOS DE LA RED DE RADIODIFUSION DE LOS SITIOS DE COBERTURA EN AGUASCALIENTES, LA IGUANA, TEPEZALÁ, LOS GALLOS Y OCTEYEA; ESTE SE REALIZARA DE ACUERDO CON UN CRONOGRAMA DE TRABAJO DISEÑADO EN CONVENIO CON AGUERDO ENTRE C4 ESTATAL Y CASSIAN DE MEXICO, S.A DE C.V. ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTA DISEÑADO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, EVITAR LA DEGRADACION Y AUMENTAR SU VIDA ÚTIL, INCLUYE RUTINAS DE INSPECCION, INTEGRACION, AJUSTE, CALIBRACION, CONFIGURACION, PRUEBAS DE TIEMPO.</p> <p>-VALIDACION DE COBERTURA: ESTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO EL BRUTO DE LA PROPAGACION, BORRAR LOS TRASTORNOS EN LA COBERTURA, VERIFICAR LOS PARÁMETROS DE COBERTURA REAL Y EN CASO NECESARIO AJUSTAR LOS PARAMETROS PARA UNA MEJORA EN LA COBERTURA DE RADIODIFUSION, ASI COMO LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS, ASI COMO CALIBRACION Y AJUSTE DE PARAMETROS, NO INCLUIE CAMBIO DE LINEAS DE TRANSMISION Y PARTES DEL BIELES, SE REALIZARA EN LOS SITIOS DE COBERTURA.</p> <p>-ESTUDIO DE GABINETE DE REINGENIERIA DE SITIOS: ESTUDIO A REALIZAR POR LA EMPRESA CASSIAN MEXICO, S.A DE C.V. PARA DETERMINAR LOS TECNICOS PROCEDIMOS DE INTERFERENCIAS, INTER-MODULACIONES Y OTROS AFECTOS A LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES Y/O COBERTURA, A FIN DE DETECTAR LOS PARAMETROS Y/O EQUIPOS QUE SE DEBERAN REPARAR O CAMBIAR.</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCION SOLICITUD</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>ATENCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reporte Técnico Remoto 7X24</td> <td>Información en breves dia CAT</td> </tr> <tr> <td>Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)</td> <td>Hasta 5 días</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica en Sitio (incidente de Bloqueo)</td> <td>Hasta 12 horas</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica en Sitio (incidente de Mayor)</td> <td>Hasta 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica en Sitio (incidente Menor)</td> <td>Hasta 48 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>TIEMPO DE LIBERACIONES PARA ESTE SERVICIO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE(S)</th> <th>CANTIDA</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conmutador Principal</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Control Nodo Duplex</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Puesto de Administración</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Puesto de Administración</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Teléfono TWP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Modem</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>BoIP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Estación de Programación</td> <td>9</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Trabajo TPS</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Repetidor de 4 canales</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MBS2</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Repetidor de 12 canales</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MBS3</td> <td>3</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Repetidor de 4 canales</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MBS4</td> <td>5</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Módem de tipo III</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Altel Ediles</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mod. POWER - ONE</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES TETRAPOL, INCLUIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REPARACION DE RADIOS PORTATILES, MÓVILES Y RADIO BASES, ASI COMO EN EL CASO DE LOS SITIOS DE COBERTURA RADIOS PORTATILES MÓVILES Y RADIO BASES QUE HAYAN PRESENTADO FALLA DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALIZADAS, DURANTE LA REPARACION DEBERA CURRIR: ELEMENTOS MECANICOS, EXCEPCIONES (DE REEMPLAZOS BASICOS), TARJETA FRONTAL, MÓDULO RADIOLOGICO, TARJETA VADIA, TARJETA LÓGICA, EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS NO DEBERA EXCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS MISMAS EN EL CENTRO DE REPARACIONES, ASI COMO UNA MORA DE 10 DIAS. - SERVICIO DE PAQUETERIA DE ENVIO Y RETORNO: INCLUYA EL SERVICIO DE UN PROVEEDOR DE PAQUETERIA CONTRATADO POR EL GESTOR, ASI COMO LA COORDINACION Y COORDINADO A TRAVES DE SU OFICINERO DE ATENCION TELEFONICO. - SERVICIO TELEFONICO: INCLUYA EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL CAT (CENTRO DE ATENCION TELEFONICO) PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO GENERADAS POR EL C4 ESTATAL, HABILITANDO LA CAPACIDAD DE REGISTRO Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASI COMO LA COORDINACION DE LA ENTREGA Y RETIRO DE ENVIO Y RETORNO DEL EQUIPO EN CASO DE REPARADO. 	SERVICIO	ATENCIÓN	Reporte Técnico Remoto 7X24	Información en breves dia CAT	Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)	Hasta 5 días	Asistencia Técnica en Sitio (incidente de Bloqueo)	Hasta 12 horas	Asistencia Técnica en Sitio (incidente de Mayor)	Hasta 24 horas	Asistencia Técnica en Sitio (incidente Menor)	Hasta 48 horas	DETALLE(S)	CANTIDA	CLASIFICACIÓN	Conmutador Principal	1	INFRAESTRUCTURA	Control Nodo Duplex	1	INFRAESTRUCTURA	Puesto de Administración	1	INFRAESTRUCTURA	Teléfono	1	INFRAESTRUCTURA	Puesto de Administración	1	INFRAESTRUCTURA	Teléfono TWP	1	INFRAESTRUCTURA	Modem	1	INFRAESTRUCTURA	BoIP	1	INFRAESTRUCTURA	Estación de Programación	9	INFRAESTRUCTURA	Unidad de Trabajo TPS	1	INFRAESTRUCTURA	Repetidor de 4 canales	1	INFRAESTRUCTURA	MBS2	2	INFRAESTRUCTURA	Repetidor de 12 canales	2	INFRAESTRUCTURA	MBS3	3	INFRAESTRUCTURA	Repetidor de 4 canales	1	INFRAESTRUCTURA	MBS4	5	INFRAESTRUCTURA	Módem de tipo III			Altel Ediles			Mod. POWER - ONE		
SERVICIO	ATENCIÓN																																																																								
Reporte Técnico Remoto 7X24	Información en breves dia CAT																																																																								
Reparación de Equipo de Infraestructura (reemplazo SWAP)	Hasta 5 días																																																																								
Asistencia Técnica en Sitio (incidente de Bloqueo)	Hasta 12 horas																																																																								
Asistencia Técnica en Sitio (incidente de Mayor)	Hasta 24 horas																																																																								
Asistencia Técnica en Sitio (incidente Menor)	Hasta 48 horas																																																																								
DETALLE(S)	CANTIDA	CLASIFICACIÓN																																																																							
Conmutador Principal	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Control Nodo Duplex	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Puesto de Administración	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Teléfono	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Puesto de Administración	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Teléfono TWP	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Modem	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
BoIP	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Estación de Programación	9	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Unidad de Trabajo TPS	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Repetidor de 4 canales	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
MBS2	2	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Repetidor de 12 canales	2	INFRAESTRUCTURA																																																																							
MBS3	3	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Repetidor de 4 canales	1	INFRAESTRUCTURA																																																																							
MBS4	5	INFRAESTRUCTURA																																																																							
Módem de tipo III																																																																									
Altel Ediles																																																																									
Mod. POWER - ONE																																																																									

Página 107 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES <small>Gobierno del Estado</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montalongo de Luna
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Área que genera: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

		LISTA DE EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO					
		DESCRIPCIÓN CANTIDAD TERMINAL PORTÁTIL TPM700 1205 TERMINAL MÓVIL TPM700 162 (BATERÍA, CCP Y MÓDULO) TERMINAL MÓVIL (BATERÍA, CCP, MICRO Y ALIMENTACIÓN) 67					
		DETALLE: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS ES DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DEL ENTREGA-DERIVACIÓN DE LOS BIECES EXCEPTO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL EL PAGO SE SOLICITA EN UNA FASE INICIAL DE 50% DEL VALOR TOTAL DE LA COMPRA, SE PAGARÁ CON LA FACTURA Y FIANZA RESPECTIVA Y A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADORES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, SE PUEDE DEBER ENTRADA DE LOS BIECES EXCEPTO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED TETRAPOL, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE DOS DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN EN DOCUMENTO DE LA POLIZA, SERÁ ENTREGADO UN DÍA DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.					
RB/0000535/2017	1	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA, DISTRIBUIDOR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 MUNICIPIO DE CORÍO MARCA CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EQUIPO	1	\$29,295.80	\$0	\$0
RB/0000535/2017	2	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA M9610 CB GH INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR Y BOQUILLA EXTERNA DIFUSOR DE VENTILACIÓN, EN LA SIGUIENTE MANERA: 2 MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA MARCA CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUJO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EQUIPO	2	\$130,077.78	\$0	\$0
RB/0000538/2017	1	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700, INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA, PARA LOS CEREALES GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUJO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EQUIPO	35	\$1,025,353.00	\$0	\$0
RB/0000537/2017	1	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA M9610 CB GH INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR Y BOQUILLA EXTERNA DIFUSOR DE VENTILACIÓN, PARA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUJO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EQUIPO	5	\$146,479.00	\$0	\$0
RB/0000538/2017	1	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700 CON KIT DE INSTALACIÓN DASHBOARD Y ANTENA M9610 CB GH INCLUYE FILTRO ESTABILIZADOR Y BOQUILLA EXTERNA DIFUSOR DE VENTILACIÓN, PARA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUJO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EQUIPO	5	325,194.40	\$0	\$0
RB/0000638/2017	2	TERMINAL PORTÁTIL CON TECNOLOGÍA TETRAPOL MODELO TPM700 INCLUYE CARGADOR DE ESCRITORIO, CLIP Y MICROPERA, PARA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES ES DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERIAS, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUJO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	EQUIPO	3	\$57,887.40	\$0	\$0

Se realizó un estudio de mercado, encontrándose que CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al Sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500, como se menciona en la carta anexa certificada y apostillada emitida por la empresa AIRBUS DS SLC con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, así mismo, tal como se desprende de las cartas emitidas por los



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

proveedores EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA y CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA, no están en posibilidades de emitir una cotización de los equipos y servicios solicitados toda vez que los mismos son prestados por la empresa CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., quien cuenta con exclusividad.

Según se desprende de la carta anexa citada en el párrafo anterior, AIRBUS DS SLC es el único fabricante de los equipos de radiocomunicaciones que integran el sistema M9600 y de igual forma son los creadores, desarrolladores y propietarios de las patentes de la tecnología TETRAPOL, con la encipración (SIC) utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS (Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública) red que fue adquirida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año de 1998, para la correcta coordinación, integración y supervisión de las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno a nivel nacional.

Es primordial contratar por adjudicación directa por excepción, los equipos de radiocomunicación, así como contratar los servicios de mantenimiento descritos en el inciso 2 del presente escrito, toda vez que la tecnología TETRAPOL, es la que actualmente opera en el Estado y forma parte de la Red que opera a nivel Nacional, por lo que es necesario que el Estado se mantenga homologado a dicha red nacional, para lo cual se requiere que todos los equipos e infraestructura cuente con la citada tecnología logrando con ello una coordinación una comunicación adecuada en con los tres órdenes de gobierno.

Aunado a lo anterior, y en vista de la importancia de mantener la comunicación entre las corporaciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, es que se requiere que tanto los equipos, como la infraestructura con la que cuenta el Estado, estén en óptimas condiciones de operatividad, lo cual se logra con un mantenimiento específico por personal que cuenta con las habilidades para prestar el servicio, siendo el proveedor CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. el único a nivel nacional que cuenta con la exclusividad para prestar los servicios a aquellos equipos o infraestructura que cuenta con la tecnología TETRAPOL.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Se considera procedente efectuar la Adquisición de bienes y la contratación de servicios de mantenimiento por Adjudicación Directa por Excepción establecida en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establecen:

Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montalongo de Luna
		Área que genera: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

El supuesto legal aludido se actualiza, dota vez que tanto para la adquisición de bienes y contratación del Servicio de Mantenimiento, existe en el mercado solamente un proveedor exclusivo tanto para los equipos que utilizan la tecnología tetrapol, como para los servicios de mantenimiento a estos equipos e infraestructura.

Tanto para los equipos de radiocomunicación con la tecnología TETRAPOL, como la contratación de los servicios de mantenimiento para la misma, deriva de que toda la red de radiocomunicación que opera actualmente en el Estado y en el País, utiliza dicha tecnología para su interconectividad, por lo que si se adquiriese una marca diversa de productos que no cuenten con la tecnología TETRAPOL, estos, resultarían obsoletos para continuar con la comunicación entre los elementos de Seguridad Pública del Estado en los tres órdenes de Gobierno ya que no podrían ser compatibles con los equipos e infraestructura que opera actualmente, viéndose obstaculizada la comunicación, ocasionando un gasto oneroso e innecesario al gobierno del Estado al reemplazar los equipos y la infraestructura que opera en el Estado en su totalidad.

Debido a que la empresa CASSIDIAN México, S.A. de C.V. es la única autorizada dentro del territorio mexicano para la distribución, venta y prestación de servicios de los equipos que cuentan con la tecnología requerida para la eficaz comunicación de las instituciones de seguridad pública, es por lo que se acredita la exclusividad anteriormente citada.

A fin de enfatizar que tanto la adquisición de bienes como la contratación de los Servicios de Mantenimiento de Infraestructura y Terminales de la Red Tetrapol resultan necesarias, toda vez que el Estado requiere que la Red Nacional de Radiocomunicación se mantenga homologada a la que actualmente opera en resto del país, por tanto se deben utilizar productos que permitan la adscripción transparente a dicha red y si la misma utiliza tecnología Tetrapol, resulta imposible que se adquieran productos y contraten servicios de mantenimiento que no sean compatibles con la misma red.

Tomando en consideración todo lo anterior y que la adquisición de bienes y prestación de servicios de mantenimiento para la tecnología Tetrapol son proporcionados en el país por la empresa CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., en consecuencia se deduce que estamos en presencia de una adjudicación directa por excepción.

Aunado a lo anterior, en lo referente a la contratación del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura y Terminales de la Red Tetrapol, el proveedor Cassidian México S.A. de C. V. garantiza la corrección o reemplazo del equipo defectuoso y se proporcionaran mantenimientos correctivos al hardware y software del equipo, los cuales incluyen las refacciones y/o partes originales, logrando con esto el óptimo funcionamiento de la Red Nacional de Radiocomunicación durante los 365 días naturales a partir del segundo día hábil de la emisión del fallo de adjudicación.

Derivado de la necesidad de la prestación del servicio y las características del mismo, se hace necesario pagar la totalidad de la contratación del mismo en una sola exhibición al inicio de este supuesto que se encuentra previsto por el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra dice:

"Los Entes requirentes podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y, por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en

10



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

"los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice".

De tal precepto se desprende que los servicios requeridos para el mantenimiento de Infraestructura y Terminales de la Red Tetrapol, incluyen una serie de compromisos a prestar por el proveedor que no es posible predecir o controlar, ya que, en el momento en el que alguno de los equipos sufra alguna avería o requiera de alguna reparación de manera extraordinaria dicho la avería o reparación será atendida. Es por ello que es indispensable contar con la contratación del servicio de mantenimiento que permita al ente beneficiario del recurso hacerlo efectivo durante el transcurso de todo el año sin límite de tiempo y horario.

Por último, se manifiesta que los preceptos legales citados anteriormente se actualizan, toda vez que, los equipos de radiocomunicación con tecnología Tetrapol, los vende y distribuye la empresa CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V., así como es la única empresa facultada para prestar los servicios relativos a la tecnología Tetrapol, ya que cuenta con la exclusividad dentro de la República Mexicana para ello, otorgada por la empresa AIRBUS DS SLC, tal como lo acredita con el documento que en copia certificada se anexa al presente escrito, al igual que la justificación del pago del servicio, previo a su conclusión.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto global autorizado de la adquisición y contratación es de **\$10,234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISETE PESOS 70/100 M.N.)**; I.V.A. incluido, a cargo de los presupuestos destinados en los Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública (FASP 2015 y FASP 2017); desglosados de la siguiente manera: la cantidad de \$159,373.56 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.); del presupuesto FASP 2015; y la cantidad de \$10,075,254.14 (DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.) del presupuesto FASP 2017.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria, en una sola emisión y dentro de los veinte 20 días naturales después de la entrega de los bienes y la póliza de mantenimiento, siempre que se acompañe de la factura o comprobación definitiva correspondiente.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. Registro Federal de Contribuyentes: : ETM91010862A Domicilio calle y número: Avenida Insurgentes Sur 1106-PH Colonia: Tlacoquemecatl del Valle Código Postal: : 03100 Teléfono: : (55)54888340 Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:	Delegación o Municipio: : Benito Juárez Entidad Federativa: Distrito Federal Fax: (55)53350099 Correo electrónico: alberto.uribe@cassidian.com
---	---

11



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:

Folio Mercantil No. 147050 del 9 de Mayo de 1991.
En las Modificaciones:
Folio Mercantil No. 147050 del 1 de Octubre de 2002.
Folio Mercantil No. 147050 del 15 de Abril de 2013.
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: 59,479 Fecha: 28-Diciembre-1990
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: Francisco Fernández Cueto y Barros, Notario No. 16 del Distrito Federal.
Relación de socios en Adas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:
EADS Secure Networks Maricelle Marc Robert
Carf Descripción del Objeto Social:
La prestación por cuenta propia o de terceros de toda clase de servicios técnicos y administrativos, relacionados con la administración, instalación, mantenimiento, conservación, reparación, vigilancia y operación en general, de redes, instalaciones y equipo de telecomunicación, sean o no propiedad de la sociedad.
Reformas al Acta Constitutiva:
Acta No. 9,071 del 21 de Agosto de 2002 ante la fe del Notario No. 138 del Distrito Federal José Antonio Manzanero Escuña y actuando como suplente en el protocolo de la notaría No. 214 el Lic. Efraín Martín Virues y Lazoe.
Acta No. 110,590 del 25 de Enero de 2013 ante la fe del Notario No. 49 del Distrito Federal Arturo Sobrino Franco.
Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:
José Alberto Uribe Gutiérrez y/o Héctor Gerardo Domínguez de la Sierra
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: 110,591 Fecha: 25 de Enero de 2013
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:
Arturo Sobrino Franco, Notario No. 49 del Distrito Federal
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
147050 del 15 de Abril de 2013.

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La adquisición de bienes y contratación de servicios por Adjudicación Directa por excepción, deriva de que el proveedor solicitado es el único a nivel nacional que cuenta con derechos exclusivos sobre la venta, distribución y prestación de servicios de los equipos con la tecnología TETRAPOL que se pretenden adquirir y contratar, por lo que de realizar dichas acciones con algún otro oferente, se estaría en riesgo de que el recurso se ejerza de manera inadecuada y por consiguiente fuera una pérdida económica total para el Estado.
Eficacia	A través de la Adquisición de bienes y contratación de servicios por Adjudicación Directa por Excepción se llevará a cabo la adquisición de equipos de radiocomunicación y baterías, así como la contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura y terminales de la red Tetrapol, garantizando el adecuado

12



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADO DEL MÉXICO	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/a.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R Tiempo de retención:	

	funcionamiento de la red de radiocomunicación en el Estado, logrando así el objetivo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a una adecuada y funcional operatividad de la Red Nacional de Radiocomunicación y tomando como base que el proveedor solicitado es el exclusivo para la venta, distribución de los equipos y accesorios requeridos, así como para la prestación de los servicios de mantenimiento de dichos equipos, logrando la eficacia de la adquisición y contratación previstas.
Eficiencia	La presente adquisición de bienes y contratación de servicios se llevará a través de "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en los artículos 9 y 63, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaborara la requisición correspondiente, y una vez que se autorice el techo presupuestal se remitirá a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la adquisición y contratación previstas, evitando la pérdida de tiempo y recursos del Estado
Imparcialidad	A fin de que se realice la adquisición de bienes y contratación de servicios a través de Adjudicación Directa por excepción, se realizó un estudio de mercado con los proveedores Eduardo Felipe Alonso Varela, Cuauhtémoc Cardona Espinoza y CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., a fin de verificar la viabilidad de la adquisición y contratación, así como la capacidad de los mismos para garantizar la imparcialidad requerida; encontrándose que CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. es el único proveedor exclusivo en la República Mexicana para la venta, distribución y prestación de servicios de los equipos requeridos con la tecnología Tretapol.
Honradez	Se verificó que no existe registro de algún procedimiento de sanción en contra del proveedor CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. Los Servidores Públicos que participen en los actos de adjudicación directa por excepción, fundarán su actuar en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

 AGUASCALIENTES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio por Adjudicación Directa por Excepción Responsable: Lic. Silvia Mireya Montelongo de Luna
		Área que genera: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Fecha de liberación: 2017 Fecha de revisión: S/R
		Tiempo de retención:

	aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/

Así lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA

TESTIGO

Analista Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

LIC. JUDITH LOPEZ GOMEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

5.- Cotizaciones por parte de los proveedores: "CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V.", "EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA" y "CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA".
REQ. 535, 536, 537 Y 538:



Miércoles, 24 de Mayo de 2017

Ing. Juan Manuel López Pérez
Coordinador General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
Gobierno del Estado de Aguascalientes

Cotización: 0020013722

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto consistente en equipos y/o servicios de radiocomunicación CASSIDIAN.

Garantizamos que somos distribuidores exclusivos para La República Mexicana, de los equipos de radiocomunicación de la serie M9600, en plena conformidad con la tecnología del estándar TETRAPOL, así mismo queremos comentar a usted que somos la única empresa autorizada en La República Mexicana para proporcionar los servicios y comercializar los Equipos Portátiles, Móviles y Bases, Refacciones, Accesorios y Consumibles de esta tecnología.

Partida	Descripción	Precio Unitario	Cantidad		Importe Total
1	Radio Móvil TPM700 con kit de instalación dashboard y antena M9610 CS G1 incluye filtro estabilizador y bocina externa.	\$56,068.00	7 UN		\$392,476.00
2	Terminal Portátil Tetrapol TPH900, incluye cargador de escritorio, clip y micropera	\$25,255.00	44 UN		\$1,111,220.00
			Subtotal		\$1,503,696.00
			IVA		\$240,591.36
			Total		\$1,744,287.36

(UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON
36/100 PESOS)

- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- La propuesta no incluye la instalación de los equipos móviles.

B. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega

El tiempo de entrega será de 120 días naturales como máximo a partir de la fecha de la adjudicación del pedido.



Página 1 de 3

Cotización: 0020013722

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340 | Fax. +52 (55) 5335 0099



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Los Equipos a las que se refiere la presente cotización serán entregadas en atención al C4 del Estado de Aguascalientes dirigidas al Ing. Juan Manuel López Pérez en la dirección siguiente:

Avenida de los Conos No. 105
Fraccionamiento Ojo Caliente I
C.P. 20190
Aguascalientes, Aguascalientes

C. Condiciones de Pago

El 100% (Cien por ciento) dentro de los veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y entrega de los bienes en el lugar descrito en el apartado B "Tiempo de Entrega" de esta cotización.

NOTA: Para poder realizar la factura respectiva, como requisito del SAT es indispensable indicar la forma de pago para indicarlo en la factura o de lo contrario no es posible emitir la factura en el portal del SAT.

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Beneficiario: CASSIDIAN MEXICO SA DE CV
Banco: BANAMEX SA
Cta. 7240871 Moneda Nacional
Cta. CLABE: 002 180 05077240871 4
Sucursal 507

Beneficiario: CASSIDIAN MEXICO SA DE CV
Banco: HSBC MEXICO SA
Cta. 4005458120 Moneda Nacional
Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1
Sucursal 063

Al realizar su pago mediante transferencia electrónica, por favor especifique solo el número de la factura en el campo de concepto. Si realiza su pago con cheque favor de indicar en la ficha de depósito el número de la factura.

D. Vigencia

La presente propuesta tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.
Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

E. Garantía

El tiempo de garantía para los equipos terminales y radios móviles es de 12 (doce) meses excepto para los consumibles tales como baterías, fundas, antenas y accesorios de

Organización Socialmente Responsable

Página 2 de 3



Cotización : 0020013722

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH Col. Tlacoquemecalli del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340. | Fax. +52 (55) 5335 0099



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



intercomunicación en cuyo caso la garantía será de 3 (tres) meses a partir de la entrega de los bienes.

Alcances y condiciones de aplicación de la garantía: No aplica a condiciones, defectos o inadecuación de los equipos resultantes de modificaciones, maltrato, descuido o accidentes no atribuibles a CASSIDIAN, así como en eventos fuera de su control como son uso e instalación inadecuados, errores del banco de datos o causados por otros equipos, mantenimientos no realizados conforme a las especificaciones o instrucciones de operación proporcionados por CASSIDIAN. CASSIDIAN a su elección, intentará corregir o reemplazar el equipo defectuoso.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

CASSIDIAN MÉXICO S. A. DE C. V.
Insurgentes Sur NO. 1106 PH Col. Tlacoquemecatl del Valle
CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de José Alberto Uribe Gutiérrez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 Ext. 4324 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: alberto.uribe@cassidian.com con copia a alejandra.cuevas@cassidian.com

Agradecliendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,

José Alberto Uribe Gutiérrez
Gerente Comercial

Organización Socialmente Responsable



Página 3 de 3

Cotización : 0020013722

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340 | Fax. +52 (55) 5335 0099

Página 117 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

REQ. 534:



Miércoles, 3 de Mayo de 2017

Ing. Juan Manuel López Pérez
Coordinador General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
Gobierno del Estado de Aguascalientes

Cotización: 0020013076

Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle llegar a su atenta consideración nuestro presupuesto consistente en equipos y/o servicios de radiocomunicación CASSIDIAN.

Garantizamos que somos distribuidores exclusivos para La República Mexicana, de los equipos de radiocomunicación de la serie M9600, en plena conformidad con la tecnología del estándar TETRAPOL, así mismo queremos comentar a usted que somos la única empresa autorizada en La República Mexicana para proporcionar los servicios y comercializar las refacciones y consumibles para los equipos de esta tecnología.

1. Alcance y descripción del proyecto

Considerando los objetivos que en materia de Seguridad Pública y atención de emergencias, que se ha planteado el Gobierno del Estado de Aguascalientes a corto y mediano plazo; es de la mayor importancia asegurar la operación óptima de la Infraestructura y Terminales de comunicación del Estado, siendo una parte fundamental integrante de ésta, la Red Estatal de Radiocomunicaciones (digital-celular-criptada-TETRAPOL.)

Objetivo:

Asegurar la operación de la Red Estatal de Radiocomunicación (digital-celular-criptada-TETRAPOL) de Aguascalientes, durante el periodo considerado en la propuesta de 12 meses.

Requisitos:

- Cassidian México provee toda la herramienta, equipos de medición y mano de obra especializada necesarios para la ejecución de los servicios contratados.
- Designa ingenieros especializados encargados de ejecutar los servicios y proveer las recomendaciones del caso durante la vida de la póliza.
- Se requiere tener confirmación y permisos de acceso por escrito del sitio o sitios seleccionados para realizar los servicios, por parte del cliente.
- Para la reparación de Terminales EL CLIENTE deberá solicitar el servicio de reparación al CAT y proporcionar la información necesaria para su registro. A partir de este número de registro o ticket se realiza el seguimiento correspondiente hasta el cierre del mismo.
- Para la reparación de Terminales EL CLIENTE debe enviar el equipo en fallo a LA EMPRESA para su reparación. EL CLIENTE se compromete a embalar el equipo adecuadamente con los empaques y/o cajas necesarios para garantizar su buen estado físico durante su transporte en la fecha acordada para su recolección. Si LA EMPRESA detecta que los equipos se encuentran maltratados y/o dañados físicamente

Organización Socialmente Responsable



Página 1 de 5

Cotización : 0020013076

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1108-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340. | Fax. +52 (55) 5335 0099

Página 118 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



debido a un mal embalaje, se notificará a EL CLIENTE por escrito para determinar y evaluar los daños del equipo. El paquete debe contener la relación de equipos, números de serie y falla reportada y enviar el archivo electrónico de esta relación al Centro de Reparación de LA EMPRESA para su registro y seguimiento. El paquete debe tener en un lugar visible la siguiente información:

CASSIDIAN MEXICO S.A. DE C.V.
Azúcar # 61
Colonia Granjas México, Delegación: Iztacalco C.P. 8400
México D.F. Teléfono 01 (55)56-50-21-91
servicedesk-mx@cassidian.com

- Los radios portátiles deberán de ser enviados sin antena, sin batería y sin cargador.
- Para los radios móviles y bases solo se enviarán los "Control Head" y sin el adaptador de extensión DB25.
- Los equipos ya reparados serán retornados vía el mismo servicio de paquetería para ser entregados en el lugar acordado previamente con EL CLIENTE.
- **NOTA IMPORTANTE:** Todos los radios enviados al centro de reparación deberán de ser borrados de las bases de datos de la Red de Radiocomunicación a la cual pertenecen por EL CLIENTE, con el fin de mantener la integridad en la seguridad de la red de EL CLIENTE.

Entregables:

Alcances de los Servicios de mantenimiento de la Infraestructura y Terminales de la Red:

- Duración: 12 meses.
- Soporte Técnico Remoto 7 x 24.
- Reparación de Equipo de Infraestructura.
- Asistencia Técnica en Sitio 7 x 24.
- Supervisión y Monitoreo de la Red.
- Asesoría Técnico-Operativa.
- Mantenimiento de Versión del Sistema.
- Boletines Técnicos.
- Reporte Técnico de Servicio Mensual.
- Mantenimiento Preventivo Anual.
- Validación de cobertura.
- Estudio de Gabinete de Reingeniería de sitios.
- Reparación de Radios Portátiles y Móviles.
- Servicio de Paquetería de Envío y Retorno.
- Soporte Técnico Telefónico 7x24.
- NOTA: No incluye reparación o restitución de equipos dañados por vandalismo o fenómenos naturales.

2. Responsabilidades del Cliente

Es responsabilidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplir y suministrar todo lo establecido y descrito en el Anexo Técnico de alcances de los Servicios (SLA), mismo que

Organización Socialmente Responsable



Página 2 de 5

Cotización: 0020013076

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340 | Fax. +52 (55) 5335 0099



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



acompaña a la presente cotización y que a partir de este momento forma parte integral de esta cotización; Lo anterior con el objetivo de que los servicios de mantenimiento contratados puedan ser realizados correctamente. El incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades afectara los tiempos de entrega sin que esto represente mora o incumplimiento de CASSIDIAN México, SA de CV.

Es también responsabilidad del Estado proporcionar los accesos a los sitios de repetición con la finalidad de que se suministren los servicios necesarios en cada sitio a fin de mantener operativa la Red.

NOTA: Si el cliente no autoriza o proporciona los accesos para presentar los servicios o alguno de ellos no pudieran ser realizados por causas ajenas a CASSIDIAN, el proveedor no será penalizado por esta causa.

3. Presupuesto

Partida	Descripción	Precio	Cantidad		Importe
			Unitario	Total	
1	Servicios de Mantenimiento de la Infraestructura y Terminales de la Red TETRAPOL del Estado de Aguascalientes.	\$7,319,258.92	1 SER		\$7,319,258.92
			Subtotal		\$7,319,258.92
			IVA		\$1,171,081.42
			Total		\$8,490,340.34

(OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 34/100 PESOS)

- Los precios anteriores están expresados en Pesos de los Estados Unidos Mexicanos
- La propuesta ya incluye el impuesto al valor agregado (IVA) en el total.
- Esta propuesta no incluye ni contempla cambios o modificaciones al proyecto durante la vigencia del contrato, por lo que en caso de requerirse tendrá que ser previamente acordada entre ambas partes por escrito y cotizado por separado.

4. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega

Los servicios de mantenimiento se llevarán a cabo conforme a las necesidades del servicio, durante los 12 meses de la vigencia, comenzando la vigencia dos días después de la adjudicación del pedido y el documento de la póliza con los alcances de la misma, será entregado un día

Organización Socialmente Responsable



Página 3 de 5

Cotización : 0020013076

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1108-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340 | Fax. +52 (55) 5335 0099



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



después de la adjudicación del pedido.
Los servicios a los que se refiere la presente cotización serán entregados en atención al C4 del Estado de Aguascalientes dirigidos al Ing. Juan Manuel López Pérez en la dirección siguiente:
Avenida de los Conos No. 105
Fraccionamiento Ojo Caliente
Aguascalientes, Aguascalientes

5. Condiciones de Pago

1. Para los servicios de mantenimiento de la Infraestructura y Terminales el pago será en una sola emisión a la firma total del contrato y entregada la factura y fianza respectiva.
2. El pago dentro de los veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura.

Todos los pagos se realizarán mediante el depósito correspondiente, vía transferencia bancaria, mismo día, en fondos inmediatamente disponibles, a la siguiente cuenta:

Beneficiario: CASSIDIAN MEXICO SA DE CV
Banco: BANAMEX SA
Cta. 7240871 Moneda Nacional
Cta. CLABE: 002 180 05077240871 4
Sucursal 507

Beneficiario: CASSIDIAN MEXICO SA DE CV
Banco: HSBC MEXICO SA
Cta. 4005458120 Moneda Nacional
Cta. CLABE: 021 180 04005458120 1
Sucursal 063

Al realizar su pago mediante transferencia electrónica, por favor especifique solo el número de la factura en el campo de concepto. Si realiza su pago con cheque favor de indicar en la ficha de depósito el número de la factura.

6. Vigencia

La presente propuesta tiene una **vigencia de 60 días naturales** a partir de la fecha de emisión.
Esta propuesta sustituye a cualquier otra presentada con anterioridad ya sea escrita o verbal.

7. Garantía

El tiempo de garantía para los servicios de mantenimiento realizados es de 3 (tres) meses a partir de la terminación de la vigencia del contrato.

Organización Socialmente Responsable



Página 4 de 5

Cotización : 0020013076

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340. | Fax. +52 (55) 5335 0099



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Alcances y condiciones de aplicación de la garantía: No aplica a condiciones, defectos o inadecuación de los equipos resultantes de modificaciones, maltrato, descuido o accidentes no atribuibles a CASSIDIAN, así como en eventos fuera de su control como son uso e instalación inadecuados, errores del banco de datos o causados por otros equipos, mantenimientos no realizados conforme a las especificaciones o instrucciones de operación proporcionados por CASSIDIAN. CASSIDIAN a su elección, intentará corregir o reemplazar el equipo defectuoso.

En caso de vernos favorecidos con su solicitud, favor de enviarnos su Orden de Compra a la siguiente dirección:

CASSIDIAN MÉXICO S. A. DE C. V.
Insurgentes Sur NO. 1106 PH Col. Tlacoquemecatl del Valle
CP 03100.- México, D.F.
RFC. ETM 910108 82A

A la atención de José Alberto Uribe Gutiérrez, a los teléfonos 55.54.88.83.40 Ext. 4324 y Fax 53.35.00.99 o e-mail: alberto.uribe@cassidian.com con copia a alejandra.cuevas@cassidian.com

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a su disposición para cualquier información complementaria y/o aclaración.

Atentamente,

José Alberto Uribe Gutiérrez
Gerente Comercial

Organización Socialmente Responsable

Página 5 de 5

Cotización : 0020013076

CASSIDIAN México, S.A. de C.V. | Insurgentes Sur 1106-PH Col. Tlacoquemecatl del Valle 03100 Mexico, D.F.
Tel. +52 (55) 5488 8340 | Fax. +52 (55) 5335 0099

Página 122 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Viernes 05 de Abril del 2017
Aguascalientes, Ags.
Seguridad Pública

Estimado Ing. Juan Manuel López Pérez, Subdirector C4 Estatal.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<p>Por este conducto le informo que la Empresa Ave Comunicaciones no es distribuidora de ninguno de los accesorios que son utilizados para los productos de radio comunicación que trabajan bajo el protocolo TETRAPOL.</p> <p>Estos equipos son distribuidos exclusivamente a nivel nacional por la empresa Cassidian México S.A. de C.V.</p>			

Atentamente,

Ing. Eduardo Felipe Alonso Varela



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, EL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA QUE SUSCRIBE LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EMITE LA SIGUIENTE.

CERTIFICACIÓN

QUE PREVIO COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN ESTE SECRETARIADO, CERTIFICO QUE DE LA FOJA 00001 A LA FOJA 00001 DEL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Cotización

RAZON SOCIAL: Cuauhtémoc Cardona Espinoza CAEC-750922-MI
Mar Mediterraneo No. 410, Fracc. Las Brisas, C.P. 20010
Aguascalientes, Ags. Tel 122.03.10 y 241.
direccion.adcom@gmail.com



Atención: Juan Manuel López Pérez
Centro Estatal de Telecomunicaciones C4
Fecha: 05/05/2017

Partida	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Importe
		Lamentablemente NO nos es posible enviar a Usted cotización de equipos y servicios de tecnología TETRAPOL ya que son productos que son comercializados a nivel nacional por una sola empresa.		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Validez de la cotización 60 días.
Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso
Los precios están expresados en MX PESOS
Tiempo de entrega:
Garantía 1 año

ING. CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6 Certificación a Cassidian México, S. A. de C.V. como única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por AIRBUS DS SLC emitida por el Lic. Francisco Javier Macías Vázquez, Notario Público titular No. 32 de Zapopan, Jalisco.

	COTEJADO	
Airbus DS SLC MetaPole 1 boulevard Jean Moulin, CS 40001 ZAC de la Clef Saint Pierre 78996 Elancourt Cedex, France		Vigencia de la Carta: 01 de Enero 2017 al 31 de Diciembre 2017
<p>Hacemos de su conocimiento que Cassidian México S.A. de C.V. es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana por AIRBUS DS SLC; para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500 que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Venta de refacciones y consumibles para equipos terminales portátiles (P2G, TPH600, TPH700 y TPH900), móviles (TPM700) y bases fijas 3G (TPM700)• Venta de terminales portátiles (TPH700, TPH900), móviles (TPM700) y bases fijas 3G (TPM700)• Venta de equipos de infraestructura y refaccionamiento para (TBSE, MBS, Puesto de Despacho Independientes SADP 3G, Estación de Programación de Terminales TPS, Estación de Configuración de Equipos ECS, TWP, Administración Técnica (MD+OMC+TMP), IDR, PTN, GatePro, Conmutadores M9670 y M9671, Nodo de Control)• Aplicaciones (Sistema de Localización sobre la Red TETRAPOL y Notificación de Emergencias)• Pólizas de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura y Terminales• Consultoría <p>Por otra parte le manifestamos que, AIRBUS DS SLC, subsdiaria en su totalidad de la empresa Airbus DS SAS, es el único fabricante de los equipos de radio comunicación que integran el sistema M9600 y de igual forma somos los creadores, desarrolladores y propietarios de las patentes de la tecnología TETRAPOL con la encripción utilizada en la Red Nacional de Telecomunicaciones IRIS.</p> <p>Sé extiende la presente constancia para los fines que considere convenientes.</p> <p>Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.</p> <p>Muy atentamente</p> <p> Olivier KOCZAN President Airbus DS SLC</p> <p> Nathalie Berkner Notaire à Meudon (1er arrond.) certifie UNIQUEMENT que la signature apposée ci-dessous est celle de M. Olivier Koczan, Président d'Airbus DS SLC, et qu'il s'agit de l'authenticité du présent document, sans pour autant dénier la capacité à faire autre chose pour servir ce client. Le 01.01.2017 à Meudon</p> <p>AIRBUS DEFENCE & SPACE Société : 1 Boulevard Jean Moulin - ZAC de la Clef Saint Pierre Préfecture : 78996 ELANCOURT CEDEX 1 Capital : 8.950.440,30 € (823 940 971 R.C.S. Versailles) TVA : FR 08 623 940 971 - APE/NAF : 6190Z</p> <p>Airbus DS SLC With a share capital of 8.950.440,30 € (823 940 971 R.C.S. Versailles) Registered office : 1 Boulevard Jean Moulin -- ZAC de la Clef Saint Pierre -- 78996 Elancourt, France TVA : FR 08 623 940 971 - APE/NAF : 6190Z</p>		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



APOSTILLE	
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. République française	(Reque)
Le présent acte public	
2. a été signé par Nathalie BERKANI	
3. agissant en qualité de Notaire	
4. est revêtu du sceau/timbre de son étude à MEUDON	
..... Attesté	
5. à VERSAILLES	
6. le 25 JAN 2017	
7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles	
8. sous le n°. Atf. A.A. A. 2.	
9. sceau: 10. signature: S. de COMBLÉS de NAYVES	
Substitut général	

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

===== LICENCIADO ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIO CUARENTA Y NUEVE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE OBRA EN UNA FOJA, CON TEXTO POR AMBOS LADOS, ES FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO DE COTEJO NÚMERO QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA, DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEL LIBRO OCHO DE REGISTRO DE COTEJOS.- DOY FE.

JDC/miffo

Balucinos





GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Ciudadano LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MACÍAS VÁZQUEZ Notario Público Titular número 32 treinta y dos del Municipio de Zapopan, Jalisco, (Subregión Centro Conurbada), por acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", número 27 veintisiete, sección II (dos romano), el día 07 siete de Septiembre del año 2002 dos mil dos, Tomo CCCXLII (trescientos cuarenta y dos en número romano) hago Constar y

C E R T I F I C O :

Que la presente copia fotostática que constan de 01 una foja útil por su anverso y reverso, concuerda fielmente, la copia certificada, certificada por el Licenciado ARTURO SOBRINO FRANCO, Notario Público Titular 49 cuarenta y nueve. Documentos que Yo el Notario tuve a la vista en mi domicilio Notarial de donde se compulsaron debidamente y se devolvieron al interesado.

DOY FE

Certificación que se realiza a petición de JOSE ALBERTO URIBE GUTIERREZ, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral bajo número 2446003108900-dos, cuatro, cuatro, seis, cero, cero, tres, uno, cero, cero, nueve, cero, seis, con domicilio en la Calle Benito Juárez número sesenta y dos, en Residencial Bonanza, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 29 veintinueve de Marzo del Año 2017 dos mil diecisiete.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MACÍAS VÁZQUEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 32
ZAPOPAN, JALISCO

Lic. Francisco Javier Macías Vázquez
Notario Público Titular No. 32 Zapopan, Jalisco, Edo. de J.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large blue signature at the bottom right and several smaller ones at the bottom left.]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, respecto de la contratación del mantenimiento y conservación del equipo de comunicaciones por medio de Adjudicación Directa por Excepción.

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-16-A de fecha seis de diciembre de dos mil diecisésis, toda vez que es atribución de este Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la excepción a licitar la contratación del mantenimiento y conservación del equipo de comunicaciones, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes por un monto total de **\$10'234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.) I.V.A.** incluido por medio de Adjudicación Directa por Excepción.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes establece en sus artículos 4° párrafo primero, 15 fracción I, 29 fracciones XXXV y XXXIX:

"ARTÍCULO 4.- La Administración Pública Centralizada se integra con las Dependencias siguientes: Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Estado, Oficialía Mayor y las unidades administrativas, referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

..."

"ARTICULO 15.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Titular del Poder Ejecutivo contará con las siguientes Dependencias:

..."

i. Secretaría General de Gobierno;..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ARTÍCULO 29.-Al Secretario de Gobierno corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

...
XXXV. Formular y presentar al Gobernador del Estado, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes y al orden público;

...
XXXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

..."

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° fracciones V y X, 6°, 8°, 12, 13 y 39 fracciones I, II, V, XIV, XV, XVI, XVII, XIX establece:

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Aguascalientes. Tiene por objeto normar la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y las bases para que el Estado lleve a cabo la coordinación con sus Municipios y con la Federación en esta materia, en términos de lo dispuesto por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2º.- La Seguridad Pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que tiene como fines prevenir el delito, salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; preservar las libertades, el orden y la paz pública. Comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

El Estado y los municipios en coordinación con la Federación, desarrollarán políticas de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Artículo 3º.- La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Artículo 4º.- El Sistema contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.

La coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y los municipios, será el eje del Sistema.

Artículo 5º.- Para efectos de ésta ley, se entenderá por:

...
V. Consejo: Al Consejo Estatal de Seguridad Pública;

...
X. Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, y dependencias encargadas directa o indirectamente de la seguridad pública a nivel estatal y municipal;

“Artículo 6º.- Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas en términos de Ley.”

“Artículo 8º.- La coordinación, evaluación y seguimiento de lo dispuesto en esta Ley, se hará con respeto a las atribuciones que cada una de las instituciones y autoridades que integran el Sistema, les confiera la Ley.”

“Artículo 12.- El Consejo será la instancia encargada de la coordinación, planeación y definición de políticas públicas en seguridad pública. Asimismo, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su ámbito de competencia.”

“Artículo 13.- El Consejo estará integrado por:

- I. El Gobernador del Estado, quien lo presidirá;**
- II. El Jefe de Gabinete de Gobierno del Estado;**
- III. El Secretario General de Gobierno del Estado;**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- IV. El Secretario de Seguridad Pública del Estado;**
- V. El Procurador General de Justicia del Estado;**
- VI. El Comandante de la XIV Zona Militar;**
- VII. El Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República;**
- VIII. El Delegado Estatal de la Policía Federal;**
- IX. Tres presidentes municipales designados por acuerdo de los municipios; y**
- X. El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.**

Los cargos son honoríficos, por lo que no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño con excepción del señalado en la Fracción X, siempre y cuando no desempeñe otro cargo en la administración pública. Son también personalísimos y no admitirán suplencias. La participación personal en las sesiones del Consejo será obligatoria.

En ausencia del Presidente, el Jefe de Gabinete presidirá el Consejo; los demás integrantes deberán asistir personalmente.

El funcionamiento y organización del Consejo será regulado en el reglamento.

El Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado podrá asistir previa invitación del Consejo a sus sesiones, con derecho a voz.

Podrá invitarse a autoridades, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública.

El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Delegado del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional serán invitados permanentes del Consejo.”

“Artículo 39.- Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Sistema:

- I. Fungir como vínculo entre los integrantes del Sistema;**
- II. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo y de su Presidente, así como proporcionar los insumos que le sean requeridos por éstos;**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

...
V. Implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo Federal;

XIV. Colaborar con las instituciones de seguridad pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación;

XV. Integrar los criterios para la aplicación de los fondos de seguridad pública y someterlos a la aprobación del Consejo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y de los lineamientos que al efecto fije el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

XVI. Gestionar ante las autoridades competentes, la ministración de los fondos de seguridad pública, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo y las demás disposiciones aplicables;

XVII. Informar al Consejo de la resolución de modificación y en su caso de restitución de la ministración de los fondos de seguridad pública que resuelva el Consejo Nacional de Seguridad Pública e informar de cualquier asunto relacionado con lo anterior;

XIX. Supervisar, en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos de los fondos por las dependencias del Estado y de los municipios;..."

Con base en los artículos anteriormente citados podemos constatar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría de Gobierno del Estado de Aguascalientes, tiene como objeto el colaborar con las instituciones de Seguridad Pública en el Estado que integran el Sistema, para fortalecer y hacer más eficientes los mecanismos de coordinación así como el implementar y ejecutar en el Estado las acciones que se deriven de los acuerdos, lineamientos y políticas emitidas por el Consejo Nacional y en el Secretariado Ejecutivo Federal así como las acciones encaminadas a la prevención del delito por lo que las solicitudes de las requisiciones números: RB/0000535/2017; RB/0000536/2017; RB/0000537/2017; RB/0000538/2017 y RS/0000534/2017 se encuentran debidamente fundadas.

II.- Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y previas investigaciones de mercado efectuadas por el Ente Requiere, se determinó que requiere de la contratación y adquisición señaladas en las requisiciones previamente citadas por un monto total \$ **\$10'234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

señalada, corresponde la contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.

IV. Que conforme al oficio número SESESP/0265/2017, de fecha 13 de Junio del 2017, el Ente Requiere solicita se efectúe la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción como se señala a continuación:

"..."

En términos de lo dispuesto por los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 15 frac. I, 24 frac. I, II, XI, XII, XXIV, y 29 frac. I, XI, LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 1, 2, 3, 4, 6, 8, 24 fracción II, III y 39 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los artículos 1, 4 frac. II inciso k y 12 fracción I, XXXII y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, así como el acuerdo delegatorio de facultades publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veinte de diciembre de dos mil diecisésis, lo establecido en el "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad" publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho; además de lo establecido por el Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal 2015 y 2017; a solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio número SSP/C4/0173/04-2017 acompañado de su debida justificación, respecto a la requisiciones números RB/0000535/2017 correspondiente al ejercicios 2015, se solicita la adquisición de "1 TERMINAL PORTATIL TETRAPOL TPH900, 2 RADIOS MOVILES TETRAPOL TPM700" por un monto de \$159,373.56 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.); I.V.A. incluido; respecto a la requisiciones números RB/0000536/2017, RB/0000537/2017 y RB/0000538/2017 correspondientes al ejercicio 2017, se solicita la adquisición de "43 TERMINALES PÓRTATILES TETRAPOL TPH900, 5 RADIOS MOVILES TETRAPOL TPM700" por un monto de \$1,584,913.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido; asimismo, respecto a la requisición número RB/0000534/2017, se solicita la contratación de un "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" por un monto de \$8,490,340.34 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 34/100 M.N.) I.V.A. incluido; dando un total global de ambos ejercicios, la cantidad \$10,234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.), con la atenta solicitud de que tenga a bien gestionar la adquisición y la contratación correspondientes a través de Adjudicación Directa por Excepción, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra establece:

"Artículo 63. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I *Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Se somete a consideración la oferta del Proveedor "Cassidian México, S.A. de C.V." toda vez que conforme a carta certificada expedida por Airbus DS SLC es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al Sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500, mismos que manejan la tecnología TETRAPOL utilizada en la Red de Radiocomunicación del Estado de Aguascalientes e integrada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, la cual permite, a las corporaciones de Seguridad Pública en el Estado, integrarse a esta red de radiocomunicación empleada para el combate a la delincuencia; así mismo se requiere que los equipos operen con sistema de encriptamiento, que puedan ser inhabilitados en caso de caer en manos equivocadas y que eviten la irrupción y/o interferencia en la comunicación, que en materia de Seguridad Pública Estatal y Nacional representa un riesgo latente de fuga de información que, por su naturaleza, puede comprometer los resultados de la actuación de las corporaciones de seguridad pública.

Derivado de lo anterior, se actualiza el supuesto de Adjudicación Directa por excepción establecido en el Artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la marca específica cumple con la tecnología y los servicios adecuados para mantener la intercomunicación Estatal y Nacional



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

y el proveedor CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., es quien cuenta con derechos exclusivos para la distribución, venta de los equipos, accesorios y consumibles de dicha tecnología, así como con la prestación de los servicios correspondientes para el mantenimiento de la misma, por lo que solo es susceptible de realizarse la adquisición y la contratación de servicios con el proveedor de referencia.

Cabe mencionar que éste Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

...(Se reproduce)

Con relación a lo anteriormente asentado es importante destacar que se requiere la adquisición solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado para poder cumplir con las funciones encomendadas por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con respecto a la tecnología utilizada en las redes de radiocomunicación se requiere la adquisición de terminales portátiles y radios portátiles, compatibles con los equipos que cuentan con la tecnología utilizada en la Red de Radiocomunicación del Estado de Aguascalientes e integrada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, así como el servicio de mantenimiento de la infraestructura en terminales de la red Tetrapol.

La tecnología TETRAPOL es la que opera actualmente en el Estado desde hace dieciséis años que se iniciaron las labores en el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 y la cual se ha venido adquiriendo con el paso de los años a fin de unificarla con la federación, logrando hasta este momento que toda la infraestructura, equipos y servicios de radiocomunicación en el Estado sean los que utilizan la tecnología TETRAPOL.

Por lo anteriormente expuesto, se considera conveniente efectuar la contratación solicitada mediante adjudicación directa, con la empresa "CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V.", toda vez que es la única empresa exclusiva y autorizada en la República Mexicana para vender, distribuir y prestar servicios a los equipos correspondientes al Sistema M9600 e interfaces basadas en la plataforma M6500, como se menciona en la carta anexa certificada por la empresa AIRBUS DS SLC con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Por las razones expuestas con anterioridad, se actualiza el supuesto jurídico contenido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que establece:

"ARTICULO 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimiento de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo existan un posible oferente o él contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud que nos ocupa que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	La adquisición de bienes y contratación de servicios por Adjudicación Directa por excepción; deriva de que el proveedor solicitado es el único a nivel nacional que cuenta con derechos exclusivos sobre la venta, distribución y prestación de servicios de los equipos con la tecnología TETRAPOL que se pretenden adquirir y contratar, por lo que de realizar dichas acciones con algún otro oferente, se estaría en riesgo de que el recurso se ejerza de manera inadecuada y por consiguiente fuera una pérdida económica total para el Estado.
Eficacia	A través de la Adquisición de bienes y contratación de servicios por Adjudicación Directa por Excepción se llevará a cabo la adquisición de equipos de radiocomunicación y baterías, así como la contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura y terminales de la red Tetrapol, garantizando el adecuado funcionamiento de la red de radiocomunicación en el Estado, logrando así el objetivo establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a una adecuada y funcional operatividad de la Red Nacional de Radiocomunicación y tomando como base que el proveedor solicitado es el exclusivo para la venta, distribución de los equipos y accesorios requeridos, así como para la prestación de los servicios de mantenimiento de dichos equipos, logrando la eficacia de la adquisición y contratación previstas.
Eficiencia	La presente adquisición de bienes y contratación de servicios se llevará a cabo a través de "Adjudicación Directa por Excepción", con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaborará la requisición correspondiente, y una vez que se autorice el techo presupuestal se remitirá a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la adquisición y contratación previstas, evitando la pérdida de tiempo y recursos del Estado.
Imparcialidad	A fin de que se realice la adquisición de bienes y contratación de servicios a través de Adjudicación Directa por excepción, se realizó un estudio de mercado con los proveedores Eduardo Felipe Alonso Varela, Cuauhtémoc Cardona Espinoza y CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V., a fin de verificar la viabilidad de la adquisición y contratación, así como la capacidad de los mismos para garantizar la imparcialidad requerida; encontrándose que CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. es el único proveedor exclusivo en la República Mexicana para la venta, distribución y prestación de servicios de los equipos requeridos con la tecnología Tetrapol.
Honradez	Se verificó que no existe registro de algún procedimiento de sanción en contra del proveedor CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. Los Servidores Públicos que participen en los actos de adjudicación directa por excepción, fundarán su actuar en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, siendo este un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de licitación, y considerando que en términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requiere, corresponde al Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada, en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en correlación con el artículo 3º Fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requiere, se somete a consideración de este H. Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, respecto de la contratación señalada por un monto total **\$10'234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido, a través de Adjudicación Directa por Excepción por actualizarse el supuesto jurídico contenido en el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide resolver, y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de adquirir a través de Adjudicación Directa por Excepción, los bienes descritos en las requisiciones números RB/0000535/2017; RB/0000536/2017; RB/0000537/2017; RB/0000538/2017 y RS/0000534/2017, emitidas por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública adscrito a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del Comité con derecho al mismo, la contratación señalada por un monto total **\$10'234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido con el proveedor **“CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V.”**, por actualizarse lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Comité para realizar las acciones conducentes a la autorización de **Adjudicación Directa por Excepción** bajo los supuestos jurídicos establecidos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación señalada por un monto total **\$10'234,627.70 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y proceda a instrumentar dicho procedimiento por conducto de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4.- ASUNTOS GENERALES

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen más Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:40 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTE:

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
Oficial Mayor del Gobierno del Estado y
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Gobierno del
Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTER
Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de
Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Gobierno del Estado.

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES G.
Subsecretario de Egresos
Suplente del Secretario de Finanzas

Página 139 de 140



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-03-17

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. RUBÉN ÁNGEL BERÚMEN DE LA CERDA
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

C.P. JAVIER QUEZADA MORA
Director General de Auditoría Gubernamental.
Suplente del Secretario de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Estado de
Aguascalientes.

L.A.E. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
Director General Administrativo de la Oficialía
Mayor del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requiere.

L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ
Coordinadora General de Capital Humano de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.
Representante del Ente Requiere.

LIC. SILVIA MIREYA MONTELONGO DE LUNA
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.
Representante del Ente Requiere.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AGUASCALIENTES, AGS. A 20 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.